

SUMARIO

3	EL TRABAJO POR EQUIPOS EN LOS CONTROLES GUBERNAMENTALES
14	MUCHO MÁS QUE UNA PROPUESTA
19	LA CALIDAD, IMPRESCINDIBLE EN TODA AUDITORÍA
29	RIESGO, IMPORTANCIA Y REPERCUSIÓN PARA EL AUDITOR
29	SOFTWARE DE AUDITORÍA PARA EL CONTROL DE LOS PRECIOS
33	ENFOQUE JURÍDICO EN LA CONTRATACIÓN ECONÓMICA
39	PASOS PARA LA AUDITORÍA A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
46	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS
51	UN TALLER A LA ALTURA DE ESTOS TIEMPOS
56	LA ENTREVISTA: «CREO EN LO POSITIVO DEL SER HUMANO»
58	NOTIMAC

Consejo Editorial

Presidenta: Lic. Gladys Bejerano Portela

MsC. Reynol Pérez Fonticoba
Dra. Lidia Esther Rodríguez
Dr. José Carlos del Toro Ríos
CP. Araceli Sito Cabo
Dr. Noel Chaviano Saldaña
Dr. Osvaldo Martínez Martínez
Dra. Mirna Ricard Delgado
Dr. Joaquín Ventura Infante Ugarte
Dra. Raquel Hernández Herrera
Dr. Luis Francisco Suero
Lic. José Bidot Peláez
Dra. Elvira Armada Trabas
MsC. Ana Inés Maury Agaisse
Lic. Arelis Benítez Fernández



Equipo Editorial

Coordinador Editorial: Eduardo Fuentes Sardiñas
Editor Ejecutivo: Iraida Campo Nodal
Corrección: Berta Reinoso Santos
Diseño y Realización: Luis E. Mederos Antúnez

ISSN-1682-7554
RNPS: 0470

Se autoriza la reproducción parcial o total de los artículos contenidos en este número, siempre que se cite la fuente.

Revista Auditoría y Control, Ministerio de Auditoría y Control. Monserrate No. 213
Empedrado y Tejadillo, La Habana Vieja.
C.P.10100. Cuba. Teléfono: 8682142 al 44, Fax: 867-1135
Email : eduardo.fuentes@minauditoria.cu
Portal de capacitación: <http://mac.jovenclub.cu>

EL TRABAJO POR EQUIPOS EN LOS CONTROLES GUBERNAMENTALES

Por Amando Diez Espinosa

Como es conocido, los controles e inspecciones gubernamentales se realizan por especialistas de organismos o de otro tipo de entidades con responsabilidades rectoras en funciones estatales, que se agrupan en varios equipos multidisciplinarios constituidos conforme a la afinidad de dichas funciones.

El propósito de este trabajo es, particularizando la experiencia de los controles gubernamentales, en lo adelante *Control* o *Controles*, profundizar en los evidentes beneficios del método de trabajo por equipos e identificar algunas posibilidades del mismo que aún no se explotan suficientemente.

Estas consideraciones, con las precisiones correspondientes, son válidas para las inspecciones gubernamentales, variante reducida de los *Controles* y otras acciones en las que también se utilizan, en algunas ocasiones, por especialistas de otras disciplinas. Tal es el caso en comprobaciones especiales y menos frecuentemente en auditorías.

LOS GRUPOS DE COORDINACIÓN EN LOS CONTROLES

La organización general de los procesos de *Control* se apoya en su planificación central, la cual parte de la exploración, captación, evaluación y

decisión sobre los objetivos de interés para las distintas instancias de dirección y entidades controladoras, que en lo adelante llamaremos *controladores*, así como crea un esquema organizado del trabajo, que precisa hasta el detalle todas las acciones a desarrollar en las unidades de base y el nivel central del controlado, mediante un cronograma que fija plazos para la conclusión y análisis de informes, reuniones de intercambio y para la elaboración y atención de los planes de medidas.

El Ministerio de Auditoría y Control, MAC, es el responsable de organizar integralmente estos procesos, al garantizar la instrumentación y supervisión de los requisitos antes mencionados en las fases de planificación, ejecución, análisis y seguimiento.

El trabajo se realiza por aproximadamente veintiséis controladores, integrados en nueve grupos de coordinación, aunque algunos controladores participan en varios equipos de trabajo. Los mismos garantizan la acción cohesionada de todos los controladores participantes.

Existen cinco grupos, integrados por más de un controlador. Estos son:

Grupo 1: Resultados económico-financieros globales y de producciones y servicios fundamentales.

Participan como promedio 12 controladores y su trabajo lo coordina el Ministerio de Economía.

Grupo 2: Organización del control interno y cumplimiento de la legislación vigente.

Participan como promedio siete controladores y su trabajo lo coordina el Ministerio de Auditoría y Control.

Grupo 3: Sector externo.

Participan tres controladores y su trabajo lo coordina el Ministerio de Comercio Exterior.

Grupo 4: Organización y resultados de la actividad científico-técnica, la protección del medio ambiente y la informática.

Participan tres controladores y su trabajo lo coordina el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

Grupo 5: Gestión con el capital humano, su formación, preparación de cuadros y planificación estratégica. Participan tres controladores y su trabajo lo coordina el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se controlan otros cuatro temas principales, atendidos por un solo controlador pero que coordinan las acciones de varias especialidades. Estos son los casos de:

— **Actividad del Forum (G6)**
(Atendido por la Oficina del Forum de Ciencia y Técnica).

— **Seguridad y Protección (G7)**

(Atendido por el Ministerio del Interior).

— **Defensa (G8)**

(Atendido por el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias).

— **Actividad Jurídica (G9)**

(Atendido por el Ministerio de Justicia).

EXPLORACIÓN Y PLANIFICACIÓN

En la etapa de exploración, para conformar los objetivos generales del control se realizan consultas a diversos factores, para identificar aquellas actividades o entidades que son de interés nacional por resultar significativas para la economía, así como otras que obligadamente no tienen que ser tan relevantes, pero sobre las que pueden existir evidencias de su mal funcionamiento debido a posibles manifestaciones de carácter dañino en lo moral y ético para cuadros y colectivos laborales. También es común que se presenten problemas señalados en acciones de controles anteriores, y es preciso analizar su evolución al transcurrir el tiempo de solución previsto.

Entre los factores consultados, se encuentran organismos que a su vez actuarán posteriormente como controladores y su criterio individual, aunque útil, no será comparable al juicio que puede alcanzarse por el análisis colectivo del grupo a que pertenece.

Expondremos el método que consideramos más apropiado para el trabajo de los grupos, aprovechando una

parte importante de las posibilidades del trabajo de equipo.

Debido a las funciones estatales de los integrantes de cada grupo, pueden existir en relación con la entidad controlada consideraciones, preocupaciones o evidencias. A este conjunto de factores lo llamamos objetivos de interés, que constituirían en lo fundamental su propuesta de objetivos a controlar.

Para buscar respuestas sobre los objetivos de interés planteados, el grupo define acciones de control a emprender por cada controlador, así como las entidades o establecimientos del organismo en cuestión que deben visitarse. Los objetivos consisten en alcanzar resultados integrales y abarcadores.

Para mejor comprensión solo trataremos una selección de temas que corresponde controlar a los cinco grupos con más de una entidad controladora.

Grupo 1: Resultados económicos financieros, globales y de producciones y servicios fundamentales.

Objetivos de interés

— Alta implicación en la situación financiera externa del país.

— Actividades dinamizadoras o estratégicas de la economía nacional.

— Insuficientes niveles de eficiencia por:

a) ingresos por debajo de lo planificado,

b) excesivos gastos,

c) baja competitividad de sus producciones y servicios,

d) incapacidad para insertarse o ampliar su participación en los mercados,

e) incumplimiento de objetivos de sustitución de importaciones.

f) Deficientes resultados en su actividad productiva y de servicios.

— Incumplimiento del cronograma de Inversiones y programas nominalizados. (Ver tabla 1)

Grupo 2: Organización del control interno y cumplimiento de la legislación vigente.

Objetivos de interés

— Actividades en que se alcanzaron malos o deficientes resultados al analizar el control en el período anterior o en curso.

— Objetivos en que se han recibido altos niveles de denuncias sobre posibles ocurrencias de actividades delictivas y de corrupción.

— Producciones o servicios con bajo rendimiento, cuya posible explicación son violaciones del control interno.

— Evaluación de las acciones realizadas para profundizar sobre el comportamiento ético-moral de algunos cuadros, desvío de recursos, violaciones en negocios con extranjeros al manifestarse certidumbre sobre la existencia de graves errores.

Tabla 1: Acciones de control

Controlador	Acciones de control sobre:
MEP	Política de suministros para garantizar las principales producciones y servicios
	Proyecciones a mediano plazo sobre la base de incrementos de eficiencia
	Cumplimiento de regulaciones y metodología sobre el proceso inversionista en las etapas establecidas
	Control de cronogramas y calidad, ejecuciones de inversiones programadas y del uso del financiamiento aprobado
	Niveles de inventario en correspondencia con la actividad de que se trate
	Participación activa de empresa y trabajadores en proceso de planificación
MEP - MFP	Situación de la ejecución de planes en ambas monedas, sus estimados para el año en curso y su comparación con el año precedente
MEP-MFP-BCC	Utilización de la contratación económica.
MFP	Situación de balances financieros en moneda nacional
BCC	Financiamientos otorgados y créditos vencidos.
	Situación de los cobros y pagos así como el uso de instrumentos bancarios.
	Cumplimiento de lo establecido sobre los pagos a privados.
	Evaluación de operaciones financieras y otros indicadores de la gestión bancaria.
ONN	Cumplimiento de normas y especificaciones de calidad. Situación de medios de medición.
ONE	Preparación de propuestas de encuestas a entidades y población

— Pronunciarse sobre evidencias vinculadas al incumplimiento de lineamientos y orientaciones para organizar acciones de prevención contra hechos delictivos y de corrupción y la no actualización sistemática de su planificación. (Ver tabla 2)

Grupo 3: Sector externo

Objetivos de interés

— Débil ejecución de plan de exportación, incumpliendo compromisos establecidos, quedando por debajo de

las expectativas o con señalamientos realizados en acciones de control.

— Dudas sobre la efectividad y rentabilidad de los productos y las operaciones de exportación.

— Incumplimiento de aportes a la cuenta única y de negocios conjuntos.

— Pobres resultados en niveles previstos de sustitución de importaciones.

— Problemas de calidad conocidos en importaciones realizadas. (Ver tabla 3)

Tabla 2: Acciones de control

Controlador	Acciones de control sobre:
MAC	Auditorías
	Inspecciones gubernamentales
	Comprobaciones especiales
	Supervisión sobre efectividad de los planes de prevención ante el delito, atención de denuncias, relaciones de familiaridad y cumplimiento de los lineamientos y orientaciones sobre estas actividades.
	Acciones sorpresivas
	Supervisiones a la auditoría interna
	Acciones sobre estados financieros para identificar indicadores resultantes de deficiencias globales de control interno
ONAT	Inspecciones fiscales y auditoría
MFP	Inspecciones de precios
CUPET	Inspecciones sobre disciplina en el control energético
MITRANS	Inspecciones sobre uso y conservación del transporte
ONE	Inspecciones sobre disciplina informativa

Grupo 4: Organización y resultados de la actividad científico-técnica, la protección del medio ambiente y la informática.

Objetivos de interés

— Evaluar los resultados del desarrollo de la actividad científica y de Innovación en objetivos con alto potencial.

— Preocupaciones sobre daños al Medio Ambiente como resultado de su actividad productiva o de servicios.

— Pobre utilización de posibilidades informáticas. (Ver tabla 4)

Grupo 5: Gestión con el capital humano y su formación. Preparación de cuadros y planificación estratégica

Objetivos de interés

— Resultados desfavorables en la correlación salario medio y productividad del trabajo.

— Insuficiencias de personal especializado y problemas de calificación actualizada.

— Dificultades con la preparación del personal de dirección

— Excesiva fluctuación de la fuerza de trabajo.

— Alto índice de accidentalidad. (Ver tabla 5)

Los grupos tienen experiencias muy limitadas de trabajo por equipos en las fases de exploración y planificación.

Tabla 3: Acciones de control

Controlador	Acciones de control sobre:
MINCEX	Actividad Exportadora. Verificación sobre:
	Existencia y calidad de estrategias de comercialización y políticas de ventas anuales en sus empresas.
	Diversificación de los productos y los mercados de exportación.
	Expedientes de contratos de las operaciones de exportación.
	Control y utilización del gabinete de clientes.
	Preparación del personal que la atiende y de programas de capacitación.
	Definiciones contractuales sobre calidad, inspección, envase / embalaje y reclamaciones por falta de peso o calidad.
	Procedimiento de inspección para las mercancías que exporta.
	Causas que originan reclamaciones por falta de calidad o peso.
	Exigencias de certificados de calidad de suministradores nacionales.
MINCEX	Actividad Importadora. Verificación sobre:
	Política de la empresa para la gestión de importación por producto. Actualización de la base informativa y técnica empleada.
	Índices de eficiencia.
	Definiciones contractuales sobre calidad, inspección, envase, embalaje y garantía.
	Reclamaciones realizadas por falta de calidad o de peso y las recibidas de sus usuarios finales.
	Procedimiento de la inspección en origen y/o destino que practica la entidad para las mercancías que importa.
	Exigencia de los Certificados de Calidad emitidos por los administradores o por las agencias que lo representan.
	Racionalidad y sustitución de importaciones:
MINVEC	Negocios Conjuntos:
	Cumplimiento de legislación sobre inversión extranjera
	Cumplimiento de los objetivos principales de las AEI creadas (financiamiento, tecnología y mercado).
	Cumplimiento de los estudios de factibilidad y presupuestos anuales, proyecciones de producción y mercados.
	Papel de las partes cubanas en las AEI.
	Actividad promoción (oportunidades, prioridades y potencialidades).
AGR	Gestión Aduanera
	Verificar el cumplimiento del Decreto -Ley No. 162/96 "De Aduanas" y demás normativas en materia comercial.

Tabla 4: Acciones de control

Control	Acciones de control sobre:
CITMA	Evaluación sobre el desarrollo de la actividad de Ciencia e Innovación.
	Cumplimiento de la política y estrategia ambiental y de protección del medio ambiente
MINSAP	Cumplimiento de higiene general (orden y limpieza, a guía de consumo, control de residuales líquidos y sólidos, y contaminación atmosférica)
	Calidad sanitaria en la manipulación de los alimentos.
	Control de vectores.
MIC	Situación de la actividad informática y existencia o no de una política para su desarrollo ajustada con las misiones asignadas y los lineamientos trazados para la informatización de la sociedad en nuestro país.
	Cumplimiento de lo reglamentado y orientado sobre Seguridad Informática.

Es muy común el pronunciamiento personal del especialista sobre objetivos de interés y entidades a controlar y aunque por lo general son propuestas debidamente fundamentadas, están carentes de su confrontación con los criterios de otras especialidades afines y no forman parte de un enfoque estratégico y multidisciplinario para abordar la investigación integralmente.

En casos puntuales se han realizado contactos de trabajo para preparar acciones conjuntas sobre determinados temas y aunque con carácter limitado o parcial, constituyen esfuerzos que han avalado positivamente los resultados que pueden alcanzarse en el trabajo por equipos.

EVALUACIÓN DE HALLAZGOS Y PREPARACIÓN DE CONCLUSIONES

El informe final de la ejecución realizada por cada controlador debe discutirse con el máximo dirigente que atiende la correspondiente actividad en el nivel superior de la entidad con-

trolada. Con posterioridad este informe se presenta a consideración y análisis del grupo a que pertenece.

Los grupos valoran de conjunto los informes de sus controladores y tienen la oportunidad de confrontarlo con enfoques sobre temas afines, evidenciando con mayor exactitud las causas y condiciones de las deficiencias detectadas, alertando sobre tendencias que se aprecian, sugiriendo las medidas que pueden resultar más atinadas e incluso proponiendo acciones de apoyo a los organismos a que pertenecen.

EL ANÁLISIS INTEGRAL GENERAL

Las ya mencionadas bondades del análisis colectivo entre organismos afines de un grupo para evaluar un tema, se complementan y en algunos casos se potencian con enfoques sobre un mismo tema de diversos grupos.

Para ejemplificar esta aseveración trataremos, a modo de ejemplo porque

Tabla 5: Acciones de control

Controlador	Acciones de control sobre:
MTSS	Capital humano
	Gestión de administración del capital humano: Acceso al empleo, relaciones contractuales, capacitación, tratamiento laboral y salarial a los trabajadores interruptos y disponibles.
	Aplicación de la legislación salarial, legalidad y eficiencia de los sistemas de pago implantados.
	Disciplina del trabajo.
	Procedimientos en las prestaciones de seguridad social a corto plazo, aportes a la seguridad social.
	Seguridad y salud en el trabajo, riesgos, barreras arquitectónicas.
MES	Educación Superior:
	Estrategia para desarrollar la labor educativa y político ideológica con los estudiantes y su aplicación.
	Calidad del proceso docente.
	Cumplimiento de estrategias para la preparación y superación de cuadros y sus reservas.
	Nivel de aplicación de la dirección por objetivos y la planeación estratégica en el organismo y sus entidades.
MINED	Educación media y tecnológica
	Proyección a mediano plazo de necesidades de personal técnico para su formación educacional
	Apoyo de recursos empresariales para las empresas

son muchos más los casos, la vinculación existente en una selección de temas: (Ver tabla 6)

De acuerdo a la organización general de los controles, la elaboración integral del enfoque de eficiencia antes mencionado puede alcanzarse bajo la conducción del MAC, que al recibir los informes de los grupos debe preparar mediante las consultas pertinentes una propuesta de redacción consolidada para someterla a consideración de los grupos participantes.

Lo anterior es más práctico y efectivo que orientar intercambios operativos

entre grupos, lo cual demanda de una dinámica de alta complejidad que requiere de un tiempo excesivo.

En la actualidad la redacción final que realiza el MAC logra conciliar estas consideraciones sobre temas afines, detectando posibles valoraciones no coincidentes y en algunos casos contradictorias, que se resuelven mediante consultas operativas, pero de lo que se trata es de alcanzar enfoques integrados sobre una selección de temas. Esto lo facilitará el hecho de que las acciones de control se trabajen coordinadamente para este propósito desde las fases de explora-

ción y planificación inicial de cada grupo.

De forma similar deben acometerse los siguientes temas:

(Ver tablas 7,8,9)

La experiencia del trabajo por equipos en los controles muestra evidentes beneficios en los resultados finales alcanzados.

La utilización de especialistas de otras disciplinas, además de auditores, se aplica ocasionalmente en comprobaciones especiales y menos frecuente en auditorías.

La organización general de los con-

troles se apoya en la planificación central de sus acciones y en el funcionamiento cohesionado de los controladores en los grupos.

La práctica actual en la fase de exploración incluye la consulta a controladores, que manifiestan sus intereses de control de forma individual y con posterioridad proponen las acciones específicas para abordarlas.

El método propuesto en este trabajo para evaluar conjuntamente las fases de exploración y planificación, aplicando objetivos de interés y definiendo acciones de control, permite precisar la definición colectiva de intereses y potenciar la coordinación de acciones a desarrollar por cada grupo.

Tabla 6

Tema: Eficiencia económica	Grupo	Controladores
Análisis de resultados alcanzados	1	MEP, MFP
Gestión financiera y de cobros y pagos	1	BCC
Comportamiento de los gastos	1, 2	MEP, MFP, MAC
Factores que influyen sobre la eficiencia:		
Uso de ciencia y técnica e innovación	4, 6	CITMA, FORUM
Aplicación de la informática	4	MIC
Organización trabajo, sistemas de pago, capacitación	5	MTSS
Eficiencia en la gestión de importaciones	1, 3	MEP, MINCEX
Eficiencia en la planificación y ejecución de inversiones	1	MEP
Elaboración de planes y disciplina informativa	1, 2	MEP, ONE
Calidad en las producciones y servicios	1	ONN
Control de los recursos disponibles	2	MAC
Protección y seguridad ante el delito	7	MININT

Los grupos tienen la oportunidad de perfeccionar los informes finales de la ejecución, aplicando el método propuesto de selección de temas principales a desarrollar, propiciando la confrontación de enfoques sobre temas afines, evidenciando con mayor exactitud las causas y condiciones de las deficiencias detectadas, alertando sobre tendencias que se

Tabla 7

Tema: Producciones y servicios	Grupo	Controladores
Cumplimiento y eficiencia producciones exportables	1, 3	MEP, MINCEX
Aprovechamiento posibilidades mercados externos e internos	1, 3	MINCIN, MINCEX
Control y disciplina informativa	2	ONE
Cumplimiento en sustitución de importaciones	1, 3	MEP, MINCEX
Calidad y competitividad de producciones exportables y sustitución de importaciones	1, 3	MEP, ONN, MINCEX
Comportamiento de gastos e ingresos	1	MEP
Control de recursos disponibles	2	MAC
Autorizaciones legales y registros	1, 3, 9	MEP, MINCIN, ONE, MINCEX, MINJUS

Tabla 8

Tema: Eficiencia Energética	Grupo	Controladores
Planificación demanda	1, 2	MEP, CUPET
Control y disciplina informativa	2	MAC, CUPET, ONE
Control del uso de medios de transporte	2	MITRANS
Cumplimiento de acciones en la ciencia y la innovación para incrementar la eficiencia energética	4, 6	CITMA, FORUM

Tabla 9

Tema: Medio Ambiente	Grupo	Controladores
Cumplimiento legislación de política y estrategia para la protección del medio ambiente	4	CITMA, MINSAP
Cumplimiento normativas de higiene	1, 4	ONN, MINAL, MINSAP
Inversiones para protección medio ambiente	1, 4	MEP, CITMA

aprecian y sugiriendo medidas de solución.

En el análisis integral general por temas principales se logra complementar enfoques de distintos grupos.

Para continuar avanzando en la calidad de los informes finales de los controles, el MAC, mediante las consultas pertinentes, debe proponerse temas principales, con vinculaciones previstas de los grupos que deben aportar, sobre los cuales preparar una documentación de calidad y someterla a consideración de los grupos correspondientes, lo cual es más práctico y efectivo que los intercambios operativos entre grupos.

De igual forma, este método favorecerá la calidad de las propuestas de medidas para solucionar los problemas planteados y la verificación posterior durante la fase de seguimiento hasta el llamado *recontrol*, permitiendo conciliar en los grupos los criterios sobre la solución de las causas y condiciones que generan los problemas.



Implementar la Gestión del Conocimiento en entidades de auditoría **MUCHO MÁS QUE UNA PROPUESTA**

*Por Reinaldo Blanco Martínez
(Dirección de Auditorías y Comprobaciones
Especiales, Ministerio de Auditoría y Control).*

El mundo de hoy nos muestra una panorámica que cada vez afianza más la importancia del conocimiento para las naciones. Empresas convertidas en millonarias gracias a este recurso intangible dan fe de ello. Microsoft es un ejemplo, los negocios que centran su funcionamiento en el conocimiento humano son los de mayor crecimiento en los últimos 15 años. Asimismo el aumento cada vez mayor de la apropiación de este recurso, pone en una situación difícil a los países subdesarrollados, los que ofrecen pobres indicadores en cuanto a desarrollo de conocimientos. Este fenómeno no hace más que reafirmar contradicciones, entre el primer y tercer mundos.

El presente trabajo se enfoca, en primer término, en demostrar que nos encontramos en una etapa donde el conocimiento que portamos los seres humanos se ha convertido en el activo más valioso. Se exponen ejemplos convincentes que muestran, en medio del mundo globalizado, que las grandes potencias no escatiman oportunidades para apoderarse del conocimiento, además de otros elementos, como el desarrollo de las entidades que funcionan básicamente con este recurso que está marcando una nueva era y una nueva sociedad, la del conocimiento.

Como fundamento teórico se muestran definiciones, conceptos, ideas, bases..., sobre la Gestión del Conocimiento, que ayudan a comprender qué significa en realidad este fenómeno, además se hace referencia a postulados generales para aplicarlos en las organizaciones. Cuando se habla de conocimiento, no se puede dejar de mencionar todo lo que ha hecho Cuba al respecto, la creación de un capital humano de incalculable valor, lo cual le posibilita a sus empresas presentar grandes perspectivas en la implantación de la Gestión del Conocimiento, lo más importante y más costoso, está al alcance de todos.

Las entidades dedicadas a la auditoría no se encuentran exentas de estos fenómenos, por lo que se impone la necesidad de que estas organizaciones integren la Gestión del Conocimiento a sus procesos, surgiendo así el objetivo de esta investigación; de proponer un procedimiento para aplicar la Gestión del Conocimiento en este tipo de organización.

Para vincular la Gestión del Conocimiento y la auditoría, dedicamos un breve espacio, acercando al lector a la actividad. Partiendo del concepto de auditoría planteamos cuáles deben ser los conocimientos

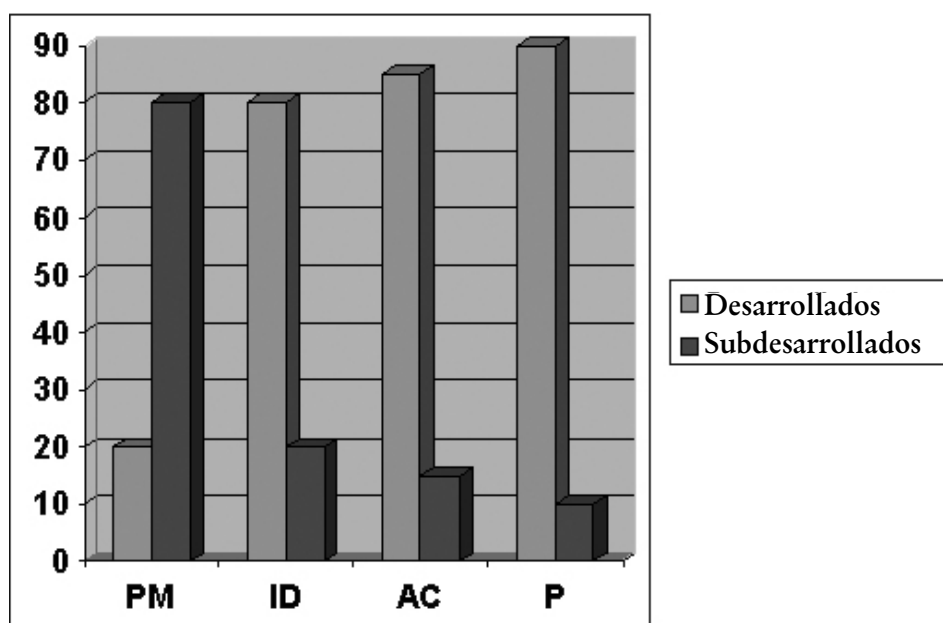
básicos que debe poseer el auditor, así como otros individuos ligados directamente con la profesión. Estos constituyen el primer escalón para planificar cualquier tipo de transmisión de conocimientos.

El principal capítulo de la investigación se dedica a la propuesta del procedimiento para establecer la Gestión del Conocimiento en las entidades dedicadas a la actividad de auditoría. Entre los elementos que lo integran se encuentran los pasos que permiten su implementación, las formas de creación de conocimiento más afines a las especificidades de la profesión, las características que debe poseer la Gestión del Conocimiento en las organizaciones dedicadas a la auditoría y las herramientas fundamentales

que deben utilizarse en este proceso. Finalmente, se aplica el método Delphy a los expertos nacionales, los que validaron como muy adecuado el procedimiento propuesto.

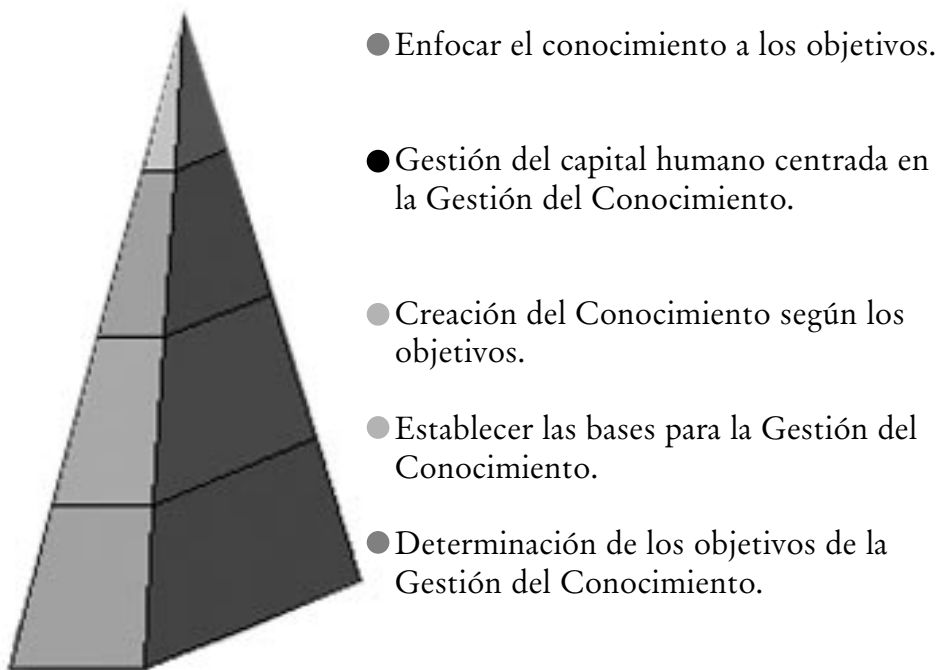
Además, se propone la aplicación de este método para preparar expertos internacionales en el tema, a los cuales se les aplicará encuestas para determinar la aplicabilidad del procedimiento propuesto en las empresas, cuya actividad fundamental es la auditoría.

Anexo1: Distribución de indicadores que denotan la diferencia entre países desarrollados y subdesarrollados en cuanto a la Gestión del Conocimiento.

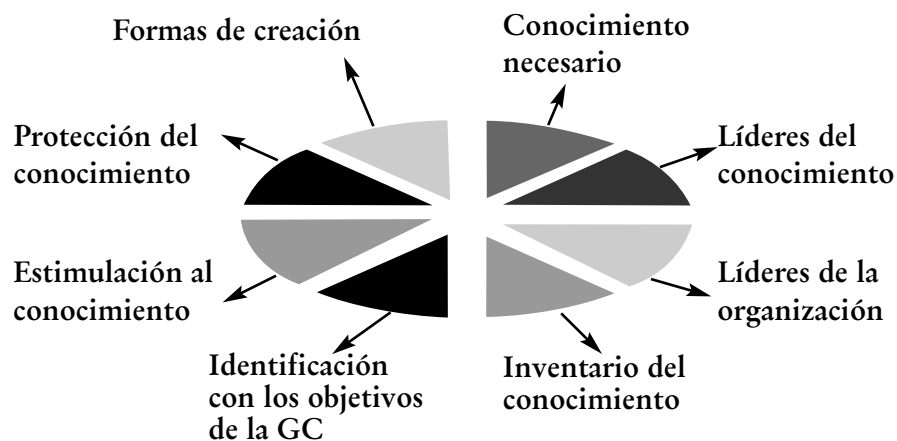


PM: Población Mundial
 ID: Investigación Desarrollo
 AC: Artículos Científicos Publicados
 P: Propiedad de las Patentes

Anexo 2. Estructura de la Gestión del Conocimiento para las organizaciones dedicadas a la auditoría.



Anexo 3. Bases para la Gestión del Conocimiento en las organizaciones dedicadas a la actividad de auditoría.



Anexo 4. Comprobación de la aplicabilidad de los pasos a seguir en la implementación de la Gestión del Conocimiento.

ción de la Gestión del Conocimiento en las Entidades Fiscalizadoras Superiores y las empresas dedicadas a la actividad y, posteriormente, bríndele a cada uno un orden de prioridad. Incluya los pasos y las observaciones que estime necesarias.

1. Evalúe, según su criterio, la aplicabilidad de nuestra propuesta sobre los pasos a seguir para la implementa-

Pasos	Orden de prioridad					Orden
	MA	BA	A	PA	I	
1. Determinación de los objetivos de la Gestión del Conocimiento.						
2. Establecer las bases para la Gestión del Conocimiento.						
3. Creación del conocimiento según los objetivos.						
4. Implementar una Gestión del Capital Humano enfocada en la Gestión del Conocimiento y su retención.						
5. Enfocar el conocimiento y las habilidades creadas en la obtención de los objetivos.						
6.						
7.						
8.						
9.						

MA: Muy adecuado
BA: Bastante adecuado
A: Adecuado
PA: Poco Adecuado
I: Inadecuado

Orden de prioridad
 1: Alto
 2: Medio
 3: Bajo

2. Evalúe en un rango de 1 al 10, los conocimientos que posee, ya sean de auditoría o de Gestión del Conocimiento.

Auditoría

Mínimo									Máximo
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Gestión del Conocimiento

Mínimo									Máximo
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

3. Sus conocimientos en estos temas están vinculados a:

Fuentes de argumentación	Alto	Medio	Bajo
Análisis teóricos realizados por Ud. (A)			
Su experiencia obtenida. (B)			
Trabajos de autores nacionales. (C)			
Trabajos de autores extranjeros. (D)			
Su propio conocimiento del tema en el extranjero. (E)			
Su intuición. (F)			

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS PASOS A EVALUAR:

1. Determinación de los objetivos de la Gestión del Conocimiento:

Consiste en determinar para qué vamos a gestionar el conocimiento. Planear los objetivos concretos, basados en las proyecciones del conocimiento institucional.

2. Establecer las bases para la Gestión del Conocimiento:

Estriba en identificar qué conocimiento necesitamos según nuestros objetivos, ubicar dónde se encuentra y quién lo posee, planificar qué hará la entidad para conservarlo y cómo vamos a motivarlo.

3. Creación del conocimiento:

Paso fundamental destinado a desarrollar este activo. Constituyen las acciones encaminadas al desarrollo del conocimiento en la organización, qué métodos y medios se utilizarán según las condiciones con que cuenta la institución y las características de la profesión. En este paso hay que determinar, entre las diferentes formas de crear el conocimiento: cursos alter-

nativos, postgrados, diplomados, maestrías, especialidades, doctorados, softwares interactivos y didácticos, grupos de expertos, debates, bases de datos, e imprescindible experiencia práctica, cuáles son las que más se adecuan a las características de la profesión y a sus intereses. Otro elemento indispensable resulta, la evaluación constante del comportamiento de las fuentes tradicionales de creación del conocimiento, de las que se nutre la organización.

4. Implementar una Gestión del capital humano enfocada en la Gestión del Conocimiento y su retención.

¿Cómo gestionar el capital humano como portador del principal activo que puede poseer una organización? Enfocando específicamente la dirección de los recursos humanos hacia el individuo como ser, con necesidades y aspiraciones.

5. Enfocar el conocimiento y las habilidades creadas en la obtención de los objetivos:

Significa sacarle el provecho que se previó en la determinación de los objetivos de la Gestión del Conocimiento.



LA CALIDAD, IMPRESCINDIBLE EN TODA AUDITORÍA

Por Lic. Darma Solá López (*Directora de Atención al Sistema Nacional de Auditoría, Ministerio de Auditoría y Control*).

La auditoría surge como imperativo del propio desarrollo del comercio ante la necesidad de recibir revisiones independientes que dieran fe del funcionamiento de su negocio.

Casi a la par aparece la necesidad de la confianza y credibilidad en sus resultados. La seguridad que proporcionen las auditorías a sus clientes, referida a la información contable y a los sistemas que se producen, son de gran importancia.

La calidad es imprescindible en el desarrollo de la auditoría, ya que ofrece la seguridad razonable de que la unidad de auditoría mantiene la capacidad para efectuar, de forma eficiente y eficaz, sus funciones y así alcanzar un alto nivel de credibilidad y confianza ante la dirección, auditores y toda la sociedad.

Para que una unidad o sociedad de auditoría preste servicios profesionales, de una calidad que justifique la confianza de los usuarios o clientes, tiene la responsabilidad de acatar las normas de la profesión. Para estar seguro de que se cumple con este requisito se debe organizar un sistema de control de la calidad, el cual abarque la estructura organizacional de la unidad así como las políticas y procedimientos empleados que ase-

guren el cumplimiento de las normas profesionales.

Las diferentes organizaciones que practican la auditoría en el mundo tienen establecido, en sus normativas, el control de la calidad. En las Normas de Auditoría de la Unión Europea, de la organización Internacional de Entidades de Fiscalización Superior (INTOSAI), de los Auditores Gubernamentales de Estados Unidos y en las Normas Internacionales de Auditoría, se establecen normas de calidad del trabajo del auditor; en ellas se proporcionan elementos generales que deben establecer las organizaciones de auditorías para el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos. Todas refieren que la calidad de la auditoría está en función del cumplimiento de las reglas y, por tanto, su control debe estar dirigido a revisar el cumplimiento de estas.

CONTROL DE CALIDAD EN CUBA

En Cuba, al igual que en el resto de las organizaciones que practican la auditoría, está establecido el control de la calidad, el cual debe ser realizado tanto por las Unidades Centrales de Auditoría Interna y Sociedades a su Sistema, como por el Ministerio

de Auditoría y Control, y se realiza a través de las Visitas de Supervisión y Control.

Dichas visitas constituyen un mecanismo controlador de la calidad, que se aplica al Sistema Nacional de Auditoría, en los mencionados encuentros se revisa la aplicación de las Normas de Auditoría y el cumplimiento de las regulaciones propias de la actividad; se concluye con un informe escrito sobre los resultados y un criterio evaluativo.

Durante esas visitas se revisan un conjunto de aspectos organizativos para valorar el funcionamiento de la organización y el cumplimiento de las regulaciones de la actividad, tales como:

— Nivel de subordinación de la Unidad de Auditoría o auditor inter-

no de acuerdo con lo establecido en el Decreto-Ley No. 159 de la Auditoría, del 8 de junio de 1995.

— Plantilla aprobada y cubierta e inscripción en el Registro de Auditores de la República de Cuba y del Jefe de la Unidad o Sociedad.

— Analizar la base de elaboración del Plan de Auditoría en función del fondo de tiempo y su ejecución, causas de los incumplimientos.

— Emisión de la Carta de Presentación y Orden de Trabajo con los datos correspondientes, para las Sociedades. Además de la Orden de Trabajo, el auditor debe contar con copia de la Carta de Compromiso.

— Comprobar si cuentan con un Registro de Auditoría y si se realiza más de una acción de control a una



misma entidad sin que esté autorizado por el jefe del organismo.

— Actualización de la legislación vigente sobre la actividad contable, financiera y de auditoría.

— Comprobar si se realiza la supervisión y atención metodológica a las unidades de auditoría o filiales que le están subordinadas.

— Analizar el control y seguimiento a los planes de medidas en los casos de auditorías evaluadas de Deficiente o Mal, así como de las medidas administrativas con los responsables de las deficiencias cometidas.

— Presentación oportuna, control y seguimiento de los presuntos hechos delictivos de corrupción detectados en la auditoría.

— Comprobar si se realiza la información de los resultados de las auditorías al Partido y los trabajadores.

— Verificar si la Unidad de Auditoría o Sociedad ha elaborado el Plan de Medidas para la prevención a las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción y comprobar las medidas adoptadas en caso de que se hayan detectado violaciones.

Para la revisión de la calidad del trabajo, en lo fundamental se realizan las siguientes acciones:

— Revisar si los programas de auditoría utilizados cumplen los requerimientos de carácter general establecidos.

— Verificar la supervisión de la auditoría en todas sus etapas por una persona

designada o por el jefe de la unidad.

— Se selecciona una muestra, superior al diez por ciento, de los informes emitidos y sus correspondientes papeles de trabajo, tratando de que estén representados todos los jefes de grupo, tipos de auditoría y calificaciones; con el objetivo de evaluar la calidad de los papeles de trabajo, su correspondencia con lo reflejado en el informe, formato y estructura de este, cumplimiento de los objetivos trazados en la auditoría, correspondencia de la calificación con los hallazgos y oportunidad en la presentación del informe.

MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA

El modelo tiene como objetivos:

— Recopilar todos aquellos aspectos que deben cumplimentar las organizaciones que ejercen la auditoría en general y los auditores en particular, para garantizar la aplicación de las Normas de Auditoría y el cumplimiento de otras regulaciones dictadas por el Ministerio de Auditoría y Control en calidad de rector metodológico, con vistas a asegurar la calidad del trabajo y el funcionamiento adecuado del Sistema Nacional de Auditoría.

— La Guía Metodológica para la Evaluación de la Calidad de la Auditoría constituye un instrumento de trabajo para facilitar el desempeño de los supervisores encargados de realizar las Visitas de Supervisión y Control.

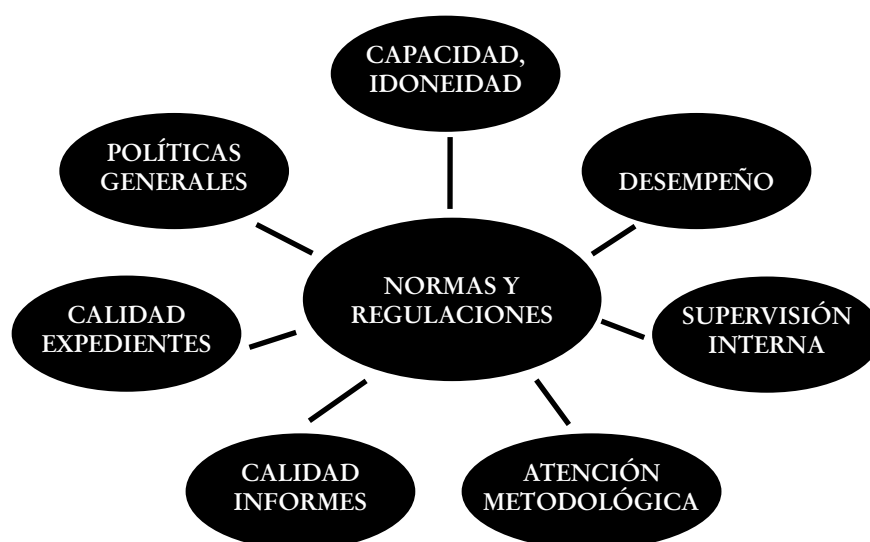
El cumplimiento de las Normas de Auditoría por parte de las personas que ejercen la actividad garantiza la calidad del trabajo, por tanto las organizaciones deben establecer políticas y procedimientos que aseguren lo siguiente:

- Se mantenga la independencia de hecho y apariencia.
- Las auditorías se llevarán a cabo por personas con entrenamiento y habilidad.
- Los auditores consultarán con otros de mayor experiencia cuando se requiera.
- Mantener la calidad del trabajo mediante la supervisión y revisión a todos los niveles de la organización.
- Contratar personal competente, íntegro y motivado para trabajar.
- La capacitación continua y las actividades de entrenamiento confie-

ren a los empleados el conocimiento necesario para cumplir con las responsabilidades asignadas.

- Se promueva al personal sólo cuando sea capaz de cumplir con mayor responsabilidad.
- Las sociedades, seleccionen y conserven a sus clientes, de modo que se minimice la probabilidad de asociaciones con aquellos que les falte integridad.
- Se realicen supervisiones para determinar que todos los procedimientos de control de calidad se apliquen con efectividad.

El modelo está estructurado de manera que permita evaluar integralmente todos los elementos que deben garantizar las unidades de auditoría para asegurar la calidad del trabajo, a partir del cumplimiento de las Normas y demás regulaciones de la actividad, su estructura es la siguiente:



I. Capacidad e idoneidad de los auditores y de las organizaciones de auditoría.

Se deben trazar políticas que garanticen la adecuada selección de personal calificado.

Capacitación y entrenamiento del personal, una vez captado, se deben tener definidas las necesidades de capacitación individuales y generales de la unidad.

Como una vía para garantizar la independencia, la unidad de auditoría o sociedad debe reglamentar la obligatoriedad de los auditores, de informar a la administración de cualquier impedimento para el desarrollo de su trabajo; debe establecerse un acta u otro documento donde se certifique esta situación al iniciar cada auditoría.

En el caso de las sociedades se debe evitar que un mismo Jefe de Grupo audite por varios años a una misma empresa. En la Resolución 400 «Normas para las Sociedades que practican la Auditoría», del 30 de diciembre del 2003 del Ministerio de Auditoría y Control, se establece que se deben rotar los Jefes de Grupos por clientes, evitando que emitan dictámenes por más de cuatro años.

En cuanto a la selección de los clientes, a las sociedades que ejercen la auditoría le corresponde implementar mecanismos de aceptación y retención que permitan realizar una evaluación continua de los clientes existentes y de los que pretenden aceptar; considerando la capacidad e independencia de la sociedad para dar servicio y la integridad de la administración.

II. Desempeño de los auditores y las organizaciones de auditoría.

Se debe desarrollar un manual de auditoría que contenga las políticas generales de la organización, donde se hará referencia a todas las prácticas de la actividad, con aspectos tales como misión y objetivos de trabajo, conceptos y definiciones básicas, regulaciones fundamentales de la actividad, programas de auditoría, política de preparación y conservación de los papeles de trabajo, sistema de evaluación y promoción del personal, cargo y contenido de trabajo y otros aspectos de interés que deben ser de dominio de todos los auditores que integran la organización.

Para ello, es necesario establecer un sistema de evaluación periódica de los auditores, que permita valorar su desempeño

III. Supervisión Interna.

Deben establecerse mecanismos que aseguren durante la ejecución de la auditoría la revisión y supervisión del trabajo para determinar la aplicación de las Normas de Auditoría.

Para lograr la revisión oportuna de la auditoría se debe designar al personal de mayor experiencia para las funciones de supervisión, así como el jefe de grupo debe realizar la revisión sistemática del trabajo desempeñado por los auditores.

El supervisor debe monitorear el desarrollo de la auditoría desde su inicio hasta el final. La supervisión es un proceso técnico consistente en dirigir y controlar la auditoría hasta la presentación del

informe; o sea, debe abarcar todas las etapas del trabajo: planeamiento, ejecución y presentación del informe.

IV. Atención Metodológica y de Control del Nivel Superior.

Después de terminada la auditoría, los controles deben asegurar que se aplicaron correctamente las Normas de Auditoría. Las organizaciones, deben tener un área de comprobación de la calidad que garantice las revisiones posteriores del trabajo realizado.

En este tipo de revisión además de verificar los requisitos del personal, calidad de las evidencias, papeles de trabajo, y otros aspectos propios de la ejecución del trabajo, se debe valorar si se organizan encuentros metodológicos, talleres, conferencias, reuniones de trabajo con los auditores y si se mantienen actualizados con la legislación vigente.

V. Informes de Auditoría.

Deben cumplir con las Normas para presentación de informes, para lo cual tanto la revisión del jefe de grupo como la supervisión interna, velarán porque se cumpla el formato establecido y su presentación oportuna.

El informe contendrá los datos señalados en el encabezamiento, una breve caracterización de la entidad auditada, los objetivos de la auditoría, el alcance, la declaración sobre la aplicación de las Normas de Auditoría y limitaciones, de existir, en los programas aplicados.

Las conclusiones reflejarán una síntesis de los hechos fundamentales, expuestas de forma general, refiriendo

do las causas y consecuencias. También la calificación en correspondencia con los resultados.

En estos últimos se expondrán los hallazgos más significativos validados por evidencias suficientes, competentes y relevantes, indicando la legislación que se incumple, la muestra, el universo; cuantificar las deficiencias siempre que sea posible, y señalar los logros importantes de la administración.

Las recomendaciones serán constructivas, factibles y que su costo se corresponda con los beneficios esperados.

El informe, además, debe contar con despedida, donde se solicite el Plan de Medidas, según corresponda, agradecimiento a trabajadores y dirigentes de la entidad auditada y nombres, firma y número de Registro del auditor Jefe de Grupo.

Para las sociedades las Normas definen la presentación del Informe Gerencial de Auditoría y el Dictamen.

En el Informe Gerencial se deben detallar las comprobaciones y análisis realizados a cuentas, grupos de cuentas o ambos inclusive, con el objetivo de llegar a una opinión sobre su razonabilidad y reflejo fiel en los Estados Financieros.

Se emitirán en el tiempo programado, e incluirán objetivos, alcance y metodología. Enunciarán el cumplimiento de las Normas de Auditoría, y referirán el incumplimiento de regulaciones, las recomendaciones y los ajustes propuestos y acordados con el cliente.

El Dictamen constituye la opinión de los auditores sobre la razonabilidad de los estados financieros revisados. Debe cumplir la estructura establecida, donde se identifique el cliente, fecha y período de los estados financieros; definir la responsabilidad, el alcance, la aplicación de las Normas de Auditoría y la opinión sobre los estados financieros, enunciando el cumplimiento de las Normas.

Debe incluir la fecha de terminación de la auditoría y la firma del auditor responsable.

VI. Expedientes de Auditoría.

Los expedientes de Auditoría conforman el conjunto de papeles de trabajo y documentos donde el auditor recopila, analiza y comenta la información y las evidencias captadas en el transcurso de una auditoría. Son las vías de conexión entre los registros y documentos originales con el informe final de la auditoría. Además, constituyen la única prueba de exactitud de lo informado y soporte de dicho informe.

Por todo lo anterior su calidad garantiza la credibilidad sobre el resultado de la auditoría y deben reunir los requisitos siguientes:

— Contener las evidencias suficientes, relevantes, competentes y razonables de las comprobaciones, verificaciones e investigaciones realizadas por el auditor, las que deben ser veraces.

— Consignar los objetivos y alcance de la auditoría, así como los programas, guías y metodología utilizados en la misma; incluyendo los criterios y

métodos empleados para la determinación de la muestra y su obtención.

— Mostrar el origen o fuente de la información, lo que permite determinar el valor de la evidencia.

— Organizar por temas, los que deben estar constituidos por una cuenta, materia o propósito específico objeto de la auditoría.

— Tener un índice y referencias cruzadas entre hallazgos relacionados entre sí y con el resumen del tema, así como con la copia del informe final que se archiva en el expediente de auditoría.

— En cada hallazgo que así lo requiera, consignar la normativa o procedimiento que se incumple.

— Certificar, mediante firma o cuño personal y fecha, que el P/T ha sido revisado por el jefe de grupo, supervisor o cualquier funcionario autorizado para ello.

— Marcas uniformes que indiquen la ejecución de determinadas actividades.

VII. Políticas Generales del MAC referidas al Sistema Nacional de Auditoría.

La unidad de auditoría o sociedad debe crear controles que garanticen las políticas trazadas por el Ministerio de Auditoría y Control para asegurar su adecuado funcionamiento y un nivel de información aceptable sobre los resultados de las auditorías, que permitan mantener informado al Estado y Gobierno sobre los principales hechos.

Calidad es ajustar los requerimientos y especificaciones del producto o servicio que se ofrece para que cumplan con las expectativas de los clientes.

El concepto de calidad determina la definición de políticas, normas, pautas y procesos administrativos, operativos y de control.

En la actualidad el concepto de calidad (que inicialmente se concibió como propio de la producción) se aplica a todas las actividades ya sean de creación de un producto o de prestación de un servicio, de ahí que sea aplicable a la actividad de auditoría, la cual tiene clientes que exigen determinados requerimientos.

La calidad de las auditorías exige que se apliquen normas para guiar a los auditores y permitir a otros confiar en su trabajo.

Ejemplos:

— Seguimiento al Plan de Medidas y aplicación a los responsables de los hechos en las entidades auditadas y evaluadas de Deficiente o Mal.

— Informar los resultados de las auditorías al Partido y trabajadores.

— Elaborar el Plan de medidas para la prevención, detección y enfrentamiento a las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción de la unidad de auditoría o sociedad, o que se haya contemplado en el Plan la actividad de auditoría.

— Presentación oportuna de los presuntos hechos delictivos a los órganos competentes, y su información al Ministerio de Auditoría y Control.

— Inscripción de los auditores en el Registro de Auditores de la República de Cuba.

Luego de revisado por muestras, los informes de auditoría y papeles de

trabajo, se emite una evaluación sobre la organización de la unidad de auditoría y la calidad del trabajo.

La Resolución No. 023/06 del Ministerio de Auditoría y Control, establece el sistema de evaluación de los resultados de la Visita de Supervisión y Control. Existen tres niveles de evaluación que, en sentido general, abarcan los siguientes criterios:

Bueno: Se observa un adecuado nivel de confiabilidad en los resultados y evaluaciones, se garantiza la atención metodológica.

Regular: Existe poca profundidad y exactitud en los análisis realizados por el auditor, no se orienta metodológicamente ni supervisa a los auditores.

Malo: Incumplimiento significativo de normas, falta profundidad y análisis, las calificaciones otorgadas a las auditorías no se corresponden con los hallazgos, o no existen elementos que las soporten. No se garantiza la atención metodológica.

Una vez terminada la Visita de Supervisión y Control, la Unidad organizativa de auditoría que obtenga evaluación de Regular o Malo, debe elaborar un Plan, donde se consignent las medidas dirigidas a eliminar las deficiencias reflejadas en el informe correspondiente y enviarlo a la unidad que realizó la visita, de acuerdo con lo establecido.

cadore que permiten medir el funcionamiento de las organizaciones que ejercen la actividad.



CONCLUSIONES

— El control de la calidad de la auditoría es tratado por diferentes instituciones en el mundo, fundamentalmente basado en el cumplimiento de las Normas de Auditoría para asegurar la calidad. No obstante, existe una base común: la profesionalidad y capacitación del personal, la ética, la independencia y el control de calidad interno y externo, la cual garantiza la búsqueda de evidencias que validen los criterios expuestos en el informe de auditoría y de credibilidad a terceros, sobre los criterios expuestos por los auditores.

— El Ministerio de Auditoría y Control, como rector metodológico de la actividad estableció las Visitas de Supervisión y Control con el objetivo de evaluar el trabajo del Sistema Nacional de Auditoría en cuanto a la aplicación de las Normas de Auditoría y el cumplimiento de las regulaciones propias de la actividad con vistas a aumentar la calidad del trabajo.

— El Modelo de Evaluación de la Calidad de la Auditoría se basa en la compilación de las Normas de Auditoría cubanas y otras regulaciones de la actividad y facilita el trabajo del supervisor; además, propone indi-

En la revista No. 19, se publicó, en la página 37, el trabajo titulado Identificar, Analizar, Evaluar..., del cual es también coautora la Licenciada Darma Solá López de la Dirección de Atención al Sistema Nacional de Auditoría y Control.

BIBLIOGRAFÍA

1. *Normas de Auditoría publicadas por el Comité de Normas de Auditoría de la Organización Internacional de las Entidades de Fiscalización Superior (INTOSAI), en el XIV Congreso de la INTOSAI 1992 en Washington con anexos del XV Congreso de la INTOSAI 1995 en El Cairo, Egipto.*
2. *Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría, publicados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C, sexta edición diciembre 2001.*
3. *Revista Auditoría y Control No. 6, agosto 2002, artículo "La calidad es Credibilidad", autores Msc. Marta Rosa López Toledo, Msc. Leidisara Martínez Calderón, Lic. Grises Pérez Falco.*
4. *Normas de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos - junio 1994, Traducción de la Contraloría General de la República de Perú.*
5. *Resolución No. 23 del 21 de enero de 2006 dictada por la Ministra de Auditoría y Control, sobre la calificación de los resultados de las Visitas de Supervisión y Control.*
6. *Resolución No. 400 del 30 de diciembre del 2003 dictada por la Ministra de Auditoría y Control, Normas para las Sociedades que practican la auditoría (NSA).*
7. *Resolución No. 350 del 11 de noviembre del 2007 dictada por la Ministra de Auditoría y Control, Normas para Auditores Internos (NAI).*
8. *Resolución No. 21 del 1ro de junio de 1999 dictada por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Reglamento para la capacitación profesional de los trabajadores.*
9. *Artículo de Internet. A/ DOCI - 32001H0256-bas-ces-htm - Acta de la Comisión del 15 de noviembre del 2000, sobre control de la calidad de la auditoría legal de la Unión Europea.*
10. *Artículo de Internet www.monografias.com/trabajos12/artcali/art.cali.shtml-26K Calidad en la Auditoría: credibilidad y confianza en los auditores.*
11. *Adiestramiento Sistema de Gestión de la calidad según Normas ISO 9001:2000, impartido por el Instituto de Investigaciones en Normalización.*

Ante un descargo o discrepancia

RIESGOS, IMPORTANCIA Y REPERCUSIÓN PARA EL AUDITOR

Por Lumey González Vergara, (Especialista Jurídico A, Auditor Gubernamental del Ministerio de Auditoría y Control).

Si bien la Dirección de Supervisión Superior tiene identificados sus riesgos, a partir de las funciones que desarrolla y los objetivos trazados, la respuesta en sí misma que ofrecen los especialistas a los descargos, procedimientos de revisión y otras solicitudes de revisión, a través del dictamen correspondiente, no está exenta de riesgos, que repercuten, si no que, en algunos casos, trasciende a nivel organizacional, a partir de los aspectos legales regulados sobre la actividad de auditoría en general.

De ahí que el objetivo del trabajo sea:

1. Detectar los riesgos existentes en la respuesta a un descargo o discrepancia, con la finalidad de contribuir al eficaz ejercicio de una acción de control.

Para el desarrollo del trabajo se tuvo en cuenta la actividad de la Dirección de Supervisión Superior, expresada en la respuesta a los descargos, procedimientos de revisión y otras solicitudes, sometidas a su consideración.

En el desarrollo del trabajo de la Dirección de Supervisión Superior se han observado situaciones en la ejecución de una acción de control, que

atentan contra su eficaz ejercicio y contra la calidad del trabajo de los auditores del Sistema Nacional de Auditoría. En algunos casos, pone en riesgo la respuesta dada ante una inconformidad que se presente, por la trascendencia y repercusión que puede ocasionar a nivel de la organización y externamente cuando el caso, incluso, ha sido sometido a un proceso penal.

En este trabajo se exponen algunos ejemplos que por su significación ameritan ser analizados y debatidos por los auditores, con la finalidad de contribuir a su no eliminación como son:

1. Ejercicio de una acción de control sin estar inscrito en el Registro de Auditores de la República de Cuba.

En los grupos de auditoría, pertenecientes al Sistema Nacional de Auditoría, incluyendo al Ministerio, hay especialistas que no están inscritos en el Registro de Auditores, bien por encontrarse en adiestramiento o en proceso de inscripción, por no cumplir con los requisitos establecidos para ello y, aunque no firman el Informe de Auditoría, sí participan activamente en su realización, incluso,

en la confección de los papeles de trabajo, donde constan los resultados derivados de los temas revisados.

Si bien de esta forma contribuimos a conformar mejor los grupos de auditoría, si tomamos en consideración el poco personal con el que en ocasiones se cuenta, se corre el riesgo, de que este hecho pueda ser esgrimido en su momento por el auditado, argumentando que la auditoría es ilegal al incumplirse con lo dispuesto legalmente.

2. Falta de evidencias que sustentan los hallazgos expuestos en el Informe de Auditoría.

El Ministerio de Auditoría y Control interviene en un proceso penal, revisando la auditoría que se ejecutó, a solicitud del Tribunal correspondiente. Como conclusión resultó responsable penalmente uno de los implicados en el hecho detectado.

De la revisión de la auditoría, se arribó a la conclusión que los auditores actuantes incumplieron las Normas de Auditoría Interna, no emitieron sus criterios sobre la suficiencia de las pruebas efectuadas, valorando la confiabilidad que demostraban las mismas sino, fundamentalmente, por las declaraciones tomadas a los implicados y testigos, las cuales se mostraban contradictorias.

De lo anterior se deriva la repercusión que tiene no dejar las evidencias suficientes plasmadas en los papeles de trabajo correspondientes, como sustento de las deficiencias. Así, resultó responsable penalmente uno de los participantes en el hecho detectado y de la conclusión de la

revisión de la acción de control realizada puede variarse un fallo dictado en su día, a través de la revisión de la sentencia.

3. No incluir en la Declaración de Responsabilidad Administrativa, anexa a un Informe Especial, los responsables colaterales de los hechos, presuntamente delictivos, detectados.

De presentarse el Informe Especial a las autoridades competentes, sin consignarse en la Declaración de Responsabilidad Administrativa todos los responsables del hecho, puede dejar una brecha para la continuidad de las acciones delictivas, siendo los resultados de la acción de control realizada cuestionados por algunos de los auditados.

Al no percatarse el auditor actuante, o el especialista que luego revisa la acción de control ante la inconformidad presentada, de la omisión de dichos responsables, esto puede atentar contra el esclarecimiento total de los hechos y contra el fallo que se dicte y por el cual deben ser sancionados penalmente todos los implicados.

4. Señalar como deficiencia cuestiones no aprobadas por la disposición legal correspondiente, aplicable al tema objeto de revisión y que en ocasiones se incluyen en las conclusiones del Informe de Auditoría sustentando la calificación.

Se exponen como deficiencias en el Informe de Auditoría, no sólo en los resultados sino también en las conclusiones, como sustento de la calificación otorgada, aspectos que según lo expuesto, son contrarios al

Derecho, por incumplir con la legislación vigente en la materia, cuando realmente no es así. Esos señalamientos traen como consecuencia otorgarle la razón al auditado, en detrimento del trabajo del auditor, cuando además, esos elementos no deben formar parte de las Conclusiones del Informe de Auditoría y en consecuencia tampoco como sustento de la calificación.

5. Incumplimiento de principios, normas y procedimientos establecidos para la realización de una acción de control, que traen como consecuencia su invalidación.

Incumplir con lo dispuesto en materia de auditoría, bien en las Normas para los Auditores Gubernamentales, en las de Auditoría Interna, así como en las disposiciones legales específicas dictadas, puede traer como consecuencia la invalidación de la acción de control ejecutada.

Lo anterior está muy vinculado al tema de la falta de evidencias suficientes, competentes y relevantes, que sustentan los hallazgos consignados en el Informe de Auditoría, lo cual imposibilitó al auditor de la Dirección de Supervisión Superior que revisó el trabajo, emitir un criterio, incluso sobre la calificación de la auditoría, pues el Expediente confeccionado con los papeles de trabajo, no mostraron los elementos que sirvieran de apoyo para la revisión de dicha acción de control.

El resultado final de la evaluación realizada, fue proponer a la Ministra de Auditoría y Control, la invalida-

ción de dicha acción, lo cual se llevó a efectos a través de la comunicación correspondiente.

Con este trabajo se ha arribado a las siguientes conclusiones:

1. La Dirección de Supervisión Superior asume un riesgo en la respuesta a las reclamaciones presentadas, analizado desde dos vertientes:

— Ejecución no eficaz de una acción de control, que conlleva a otorgarle la razón al auditado, luego de evaluar la reclamación presentada y el Expediente de Auditoría.

— Ejecución no eficaz de una acción de control cuyos resultados, a través de la respuesta que se ofrezca por esta dirección, repercuten en el desempeño de los auditores y por consiguiente de las unidades organizativas de auditoría en todo el Sistema Nacional, a partir de los aspectos legales regulados sobre la actividad de auditoría, así como hacia el exterior de la organización, cuando se está inmerso en un proceso penal.

2. En los casos evaluados no existe la adecuada observancia de la cuarta norma de ejecución: Evidencia de las Normas para los Auditores Gubernamentales, puesta en vigor por la Resolución No. 399, de fecha 30 de diciembre del 2003, del Ministerio de Auditoría y Control.

3. No existe una adecuada confección de los papeles de trabajo, al no tenerse en cuenta los requisitos principales a observar por el auditor actuante.

A partir del análisis efectuado, se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Que se observen las Normas de Auditoría vigentes tanto para los Auditores Gubernamentales como para la Auditoría Interna, en el caso de ejecutarse la acción de control por los auditores internos.
2. Que las deficiencias plasmadas en el informe emitido, estén debidamente sustentadas en los papeles de trabajo que se confeccionen a los efectos.
3. Que los auditores se preparen continuamente para la realización de una acción de control.
4. Que exista una supervisión eficaz durante el transcurso de la acción de control.
5. Que los auditores estudien los ejemplos expuestos con el fin de contribuir al ejercicio eficaz de una acción de control.



ENFOQUE JURÍDICO EN LA CONTRATACIÓN ECONÓMICA

Por MsC. María del Carmen Romero Pérez, MsC. Miriela Sosa González,
Lic. Omara Fernández García (Ministerio de Auditoría y Control)

En las actuales condiciones de la economía cubana, específicamente en cuanto al elevado volumen de relaciones monetario, mercantiles que se establecen entre las personas jurídicas y naturales, autorizadas a operar en la economía nacional, y con entidades extranjeras, el contrato económico desempeña un rol fundamental.

Resulta de vital importancia que las entidades que actúan en la economía del país cuenten con un asesoramiento legal activo y eficaz en todo el mecanismo de negociación, concertación, aprobación y ejecución de los contratos económicos. Y para ello, también es necesario entender que se trata de un proceso integrador en el que debe participar un equipo multidisciplinario de especialistas de diferentes materias de la entidad, entre ellos, asesor jurídico, especialista técnico en el servicio, suministro o producto objeto del contrato, especialista del área comercial, especialistas económicos y financieros, según sea el caso, pues con ello se garantiza y asegura el rigor técnico y la calidad integral de este proceso y del propio contrato.

MARCO LEGAL APLICABLE EN LAS ACCIONES DE CONTROL

El Ministerio de Auditoría y Control, como organismo rector en

materia de auditoría gubernamental, fiscalización y control gubernamental, promulga determinadas disposiciones jurídicas, dirigidas a revisar y verificar el tema de la contratación económica, en las acciones de control que se realizan por las unidades de auditoría pertenecientes al Sistema Nacional de Auditoría.

Entre los temas que se revisan y verifican, en las diversas acciones de control que ejecuta el MAC, está el cumplimiento de la legislación vigente en el proceso de contratación económica y la ejecución de lo pactado por las partes en los contratos.

Precisamente, una de las acciones de control que se realiza por los auditores del Sistema Nacional es la Auditoría de Cumplimiento, establecida y definida en el inciso "h" del artículo 14 del Acuerdo 437 de 11 de abril de 2002, adoptado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, como el examen y evaluación que se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de las leyes, decretos-leyes, decretos y demás disposiciones jurídicas inherentes a la actividad sujeta a revisión, cuya Guía Metodológica actual, aplicable a todo el Sistema Nacional de Auditoría, se aprobó mediante la Resolución No. 467, de 27 de diciembre de 2006, dictada por la Ministra de Auditoría y Control.

El artículo 10 de la Constitución de la República de Cuba establece que "Todos los órganos del Estado, sus dirigentes, funcionarios y empleados, actúan dentro de los límites de sus respectivas competencias y tienen la obligación de observar estrictamente la legalidad socialista y velar por su respeto en la vida de toda la sociedad".

Partiendo de este precepto constitucional, la Carta emitida el 6 de mayo de 2004 por el compañero Carlos Lage Dávila, Secretario del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros hace especial énfasis en la relevancia del actuar del asesor jurídico en el cumplimiento de la legalidad socialista y en específico en lo relacionado a los procesos de negociación de los contratos económicos.

Como parte de la legislación vigente en materia de contratación económica de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del país, el MAC, en la ejecución de las acciones de control, aplica entre otras disposiciones jurídicas, la Resolución No. 60, dictada por la Ministra de Auditoría y Control el 29 de junio de 2004, referida a que en toda acción de control vinculada con el tema de cuentas por cobrar y por pagar, que se realice por el Sistema Nacional de Auditoría, el auditor debe solicitar al máximo nivel de dirección administrativa de la entidad auditada, una certificación que consigne si esa unidad tiene o no sentencias judiciales firmes, pendientes de ejecución relacionadas con el tema de referencia, con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento de la legalidad socialista.

Además, tomando como base el mandato establecido en el numeral 17 del Anexo Único de la Resolución No. 2253, de 8 de junio de 2005, emitida por el Ministro de Economía y Planificación, la titular de Auditoría y Control dictó la Resolución No. 466, de 26 de diciembre de 2006, que establece los documentos referidos a las relaciones contractuales que deben

conservar, por un período mínimo de cinco años, los sujetos de la contratación económica, a efectos de auditorías, supervisiones y demás controles del Sistema Nacional de Auditoría. Esos documentos son los siguientes:

1. Cuerpo legal del contrato, con anexos y suplementos, si los hubiere, debidamente firmados y acuñados, concertados con observancia de la legislación vigente en materia de contratación económica.
2. En los casos excepcionales en que se ejecuten operaciones comerciales sin un contrato previamente concertado por escrito, los documentos que acrediten dichas operaciones.
3. Documentos demostrativos del análisis de mercado para contratar la mercancía o servicio, si procede.
4. Documento de aprobación específica de la autoridad que corresponda para la concertación del contrato en cuestión.
5. Documento, general o específico, que faculta al representante legal de la persona jurídica a firmar el contrato en cuestión.

6. Documentos relacionados con el cumplimiento del contrato, según la naturaleza de la prestación, como son las facturas, conduces, documentos de pago (cheques, letras de cambio y otros), actas de entrega y recepción, y otros según lo pactado en el contrato.

7. Constancia de acciones de renegociación, reclamación, judiciales y de otras análogas, que correspondan al caso, o establecidas por las partes en el contrato.

DEFICIENCIAS EN LAS ACCIONES DE CONTROL

Las principales deficiencias detectadas se relacionan con un ambiente de control interno desfavorable, falta de exigencia y tolerancia de los dirigentes administrativos, aspectos básicos para propiciar manifestaciones de ilegalidades, presuntos hechos delictivos y de corrupción administrativa.

Entre los incumplimientos más reiterados se encuentran los siguientes:

1. Identificación incompleta de las partes.
2. Inexistencia de cláusulas de vigencia donde se pacte la renovación tácita del período de duración inicial del contrato por igual período o la posibilidad de renovación mediante suplemento.
3. Existencia de cláusulas imprecisas y contradictorias.
4. Contratos sin firmar, que se comenzaron a ejecutar pero carecen de validez jurídica.

5. Operaciones comerciales entre personas jurídicas, sin mediar el correspondiente contrato económico.

6. Incorrecta utilización de los términos Anexo y Suplemento.

7. Contratos donde se evidencian violaciones del objeto social o empresarial, según corresponda.

8. Contratos sin numerar ni valorados, carentes de la firma de la persona que representa legalmente la entidad.

9. Indefinición de los términos de pago.

10. No se realizan suplementos por prórroga u otras causas.

11. Emisión de cheques a cuenta de terceros con los que no existe relación contractual, utilizando facturas falsas.

Los incumplimientos más reiterados de la legislación vigente en materia de comercio exterior, detectados en acciones de control son los siguientes:

1. No inclusión, en los contratos de compraventa internacional de la cláusula de prohibición de trasbordo en territorio de los Estados Unidos, en dependencia del lugar de procedencia.
2. Contratos de compraventa suscritos sin cláusulas de protección que avalen las entregas de copias de los documentos requeridos con antelación al recibo de los originales, lo que impide conocer si la carga reflejada en el conocimiento de embarque es agrupada, así como verificar el contenido de la factura.

3. Ausencia de control sobre la ejecución de los contratos, al detectarse deudas pendientes de liquidar o productos recibidos no consignados en los mismos o ambas inclusive.
4. El proceso de envío de las mercancías se ejecuta de forma previa a las operaciones contractuales, que se evidencia a través de las fechas consignadas en los contratos de compraventa internacional, conocimientos de embarques, facturas y actas de aprobación de los comités de contratación, lo que significa que se ha incumplido el reglamento establecido.
5. Los contratos de importación responden indebidamente a terceros, que actúan como intermediarios entre el importador real y el proveedor extranjero.
6. Falta de transparencia en el seguimiento y control de los contratos de importación.
7. Firmas de contratos con empresas no autorizadas a realizar las actividades de importación y exportación. A lo anterior se suma que generalmente las entidades carecen de sustento documental que avale la procedencia, credibilidad y solvencia económica del vendedor extranjero, así como del soporte legal de su constitución.
8. Existencia de contratos sin el valor de la opción de compra.
9. Pagos superiores al monto inicial del contrato sin respaldo documental mediante la firma de suplementos.
10. Contratos firmados con entidades extranjeras representadas por cubanos residentes en el exterior, sin que conste que se haya informado a la "Dirección de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior", del MINREX, según lo orientado en la Carta Circular No. 1/ 1999, del Secretario del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, se mantiene en vigor hasta la fecha.
11. Inexistencia de las actas de los comités de contratación.
12. No se suscriben contratos económicos con los clientes nacionales a quienes van destinadas las mercancías o productos que se importan.
13. No se incluye como documento a presentar para el pago de las mercancías, el acta de inspección que, según contrato, deberá aportar el proveedor.
14. No se efectúan reclamaciones ante incumplimientos de las obligaciones de la parte extranjera a pesar de que estas se encuentran debidamente pactadas en los contratos.
15. Se importan mercancías en calidad de donaciones, sin estar la entidad importadora comprendida dentro de las autorizadas a realizar tales trámites, sin constar, además, la recepción de algunas de esas mercancías.
16. Expedientes carentes de fotocopias de instrumentos de pago, listas de necesidades, ofertas, pliegos de concurrencia, suplementos y contratos originales firmados.
17. Contratos firmados posteriormente al período de vencimiento del producto, quedando una cobertura de comercialización de pocos meses

en algunos casos y en otros, donde no existe correspondencia entre la fecha de vencimiento expresada en los contratos y la plasmada en el certificado emitido por el fabricante, lo que ha determinado afectaciones económicas al país, al generar mercancías vencidas o próximas a vencer, en cantidades significativas.

18. Algunas entidades a las que se ha cancelado la facultad de importación o exportación, continúan realizando operaciones a través de suplementos que añaden a los contratos que se encuentran finalizando su ejecución.

En sentido general, los incumplimientos expresados constituyen deficiencias que obedecen a un actuar negligente por parte de las direcciones de las entidades y en buena medida a un asesoramiento legal inexistente o ineficiente en la mayoría de los casos.

En otro orden, también consideramos que existe desconocimiento de la normativa legal vigente en el tema e indisciplina por parte de las entidades en general, en cuanto a la conformación y negociación de los contratos económicos, específicamente lo relativo a la acreditación de la personalidad jurídica y capacidad para firmar contratos de las partes que intervienen, lo que trae como consecuencia el desacuerdo precontractual o en muchos casos el acatamiento de las condiciones por una de las partes, por tratarse de prestaciones que solo ofrece esa entidad.

Consideramos que una experiencia práctica que puede ser de utilidad y ofrece uniformidad en cada organis-

mo o sector, en el tema de la contratación económica es la implementación del contenido de la referida Resolución No. 2253/05, ajustándolo a las especificidades y características propias de cada organismo, a través de algún tipo de disposición jurídica dictada por el máximo jefe.

Como sucedió en nuestro Ministerio, donde se organizó el proceso contractual con la entrada en vigor de la Resolución No. 461, de 12 de diciembre de 2006, dictada por la Ministra de Auditoría y Control, la cual regula el procedimiento para la evaluación, concertación, aprobación y ejecución de los contratos económicos en el organismo, específicamente en cuanto a disponer los niveles y términos de aprobación de los contratos, la documentación a presentar, el contenido de las propuestas contractuales, los controles que se establecen para su ejecución y la supervisión a esta actividad.


AUNAR ESFUERZOS PARA LOGRAR MAYOR CALIDAD

Los resultados de las acciones de control evidencian la necesidad e importancia de trabajar en el combate y enfrentamiento a las indisciplinas, ilegalidades y posibles manifestaciones delictivas y de corrupción en el ámbito de la contratación económica, actividad en la que resulta esencial la labor del asesor jurídico, su profesionalidad en la actuación así como su integridad y su exigencia por cumplir y hacer que otros cumplan la legalidad socialista.

No podemos conformarnos con dictaminar, formalmente, cualquier

asunto que sobre el tema se someta a nuestra consideración, sino que, además, se precisa de una actuación más dinámica e integral, conforme a derecho, utilizando todas las variantes posibles que garanticen la efectividad del proceso contractual en el universo económico.

Resulta necesario que las direcciones de las entidades en general, incrementen sus estrategias para lograr una mayor conciencia de su responsabilidad en la calidad de los procesos de contratación económica, empleando adecuadamente el asesoramiento del jurídico y el del resto de los especialistas que intervienen. Además, que se incluya, como punto vulnerable en los planes de prevención de las entidades, evaluando periódicamente la efectividad de las medidas que se adopten sobre este tema en los órganos colegiados de dirección.

Por último, solo queda recomendar que se debe intensificar la labor de capacitación y seguimiento de esta importante actividad en cada uno de nuestros organismos y entidades. 

Para evitar errores en la información procesada por el sistema automatizado resulta insoslayable dominar, en especial en los sistemas contables financieros, los...

PASOS PARA LA AUDITORÍA A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Por Lic. Magdeline Méndez Hernández
(Dirección de Informática, Ministerio de Auditoría y Control)

A finales del siglo XX, los Sistemas Informáticos se habían constituido en herramientas muy poderosas para materializar uno de los conceptos más vitales y necesarios para cualquier organización.

En el proceso de auditoría hay que estar seguro de que no existen errores en la información que se procesa a través del sistema automatizado, por lo que es necesario la ejecución de una Auditoría a las Tecnologías de la Información vinculada a los sistemas contables financieros, que debe evaluar la organización del centro de cómputo, con auxilio de los principios de auditorías administrativa, interna y contable-financiera.

En el Acuerdo 4374 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros se define la Auditoría a las Tecnologías de la Información como el examen de las políticas, procedimientos y utilización de los recursos informáticos; confiabilidad y validez de la información; efectividad de los controles en las áreas, las aplicaciones, los sistemas de redes y otros vinculados a la actividad informática.

Es, en resumen, el examen objetivo, crítico, sistemático y selectivo de las políticas, normas, procedimientos y procesos que intervienen en la utilización de los recursos informáticos. En tal sentido, el auditor deberá comprobar que la información sea: efectiva, confiable, disponible y eficiente.

Entre los objetivos de la Auditoría a las Tecnologías de la Información vinculada a los sistemas contables financieros se encuentra evaluar los controles, sistemas, procedimientos de informática, su utilización, eficiencia y seguridad. También la organización que participa en el procesamiento de la información, a fin de que por medio del señalamiento se logre una utilización más eficiente y segura de esa información que servirá para una adecuada toma de decisiones.

ETAPAS DE LA AUDITORÍA

De manera similar a cualquier auditoría las etapas son:

- Exploración
- Planeamiento.
- Ejecución.

- Informe.
- Seguimiento.

EXPLORACIÓN

Antes de ejecutar la auditoría es necesario conocer la entidad, por lo que el auditor que practica este tipo de acción de control se puede servir de la exploración realizada por el jefe de grupo u otro personal. Además, debe precisar el grado de automatización y el nivel de actualización tecnológica existente hasta el punto que solicitará y revisará los documentos relacionados con los controles generales y los de las aplicaciones:

Aspectos generales, se incluye la revisión de:

- Esquema y ubicación de las áreas automatizadas y su personal.
- La estructura organizativa gerencial, políticas, procedimientos relacionados con los controles informáticos (salvas, contraseñas, correo e Internet, cambio de piezas a los equipos ya sea por upgrades o roturas, bajas de equipos etc.), así como todo lo referente al control interno de la entidad.
- Existencia del inventario actualizado de las tecnologías de la información.
- Revisión del plan de medidas, según deficiencias registradas en el expediente único de auditoría.
- Políticas y procedimientos de desarrollo, adquisición y mantenimiento de software de sistemas bases. (servicios a terceros).

— Certificación de los softwares contables.

— Plan de Seguridad Informática y de Contingencias.

— Manuales de usuario de las aplicaciones contables.

— Cumplimiento de las políticas y plan de seguridad informática y de contingencias, con su correspondiente análisis de riesgos.

— Existencia dentro del Plan de Prevención, como punto de análisis de la actividad informática.

— Existencia de información clasificada en las máquinas computadoras.

— Características de la red de la entidad, incluye Inscripción de las redes en el Registro de la Agencia de Supervisión y Control.

— Existencia del nombramiento del responsable de la Seguridad Informática y Administrador de Red.

Para la consideración de los controles de aplicaciones, se debe:

— Revisar, evaluar y analizar las fortalezas y debilidades de control y operaciones dentro de los sistemas de aplicación existentes.

— Incidencias en el Control Interno, Contable y Administrativo.

— Evaluar los controles de acceso, entrada de datos, procesamiento, salidas de datos, modificaciones, calidad y seguridad de la información con particular énfasis en los sistemas contables-financieros.

— La existencia de procedimientos efectivos para controlar los datos recibidos y los enviados.

PLANEAMIENTO

Una vez finalizada la exploración el auditor, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad informática y las condiciones específicas, realiza el planeamiento, define los objetivos específicos, su alcance y confecciona el Plan de Trabajo para establecer un orden lógico de prioridades, de acuerdo con las características de la entidad.

EJECUCIÓN

Al realizar una Auditoría a las Tecnologías de la Información vinculadas a los sistemas contables financieros, el auditor debe evaluar el sistema de control interno relacionado con la actividad informática, de acuerdo a los componentes que se relacionan en la Resolución 297/03 MFP.

En la evaluación del control interno de la entidad es posible comprobar si:

— Se cumple con la base legal establecida para la actividad informática.

— Se encuentran debidamente conformadas las claves de acceso de usuario en una red.

— El Plan de Seguridad Informática y de Contingencias se encuentra bien confeccionado y si el mismo es de conocimiento de los usuarios.

— Aparecen delimitadas dentro del sistema las claves de acceso, según las funciones a realizar.

— Los puntos vulnerables tales como: Seguridad de la información, control de los accesos, control a los locales, están debidamente delimitados en el plan de prevención de la entidad.

— Si existe un control de los recursos informáticos.

— Si se realiza la supervisión de la actividad por parte de las entidades superiores.

En la etapa de la ejecución es posible, además de evaluar si el desempeño de la actividad informática, en lo referente al Control Administrativo y Contable, garantiza o no una Seguridad Razonable, obtener evidencias de auditoría mediante la realización de pruebas de cumplimiento y sustantivas.

Pruebas de Cumplimiento: Estas prueban el nivel de efectividad y eficiencia de los controles y verifican la implementación de Normas, Reglamentos y Resoluciones.

Ejemplo:

— Verificar dentro del sistema si se puede habilitar un usuario como varios códigos.

— Si existen usuarios asignados con funciones no acorde a la actividad que realiza.

Pruebas Sustantivas: Son acciones encaminadas a obtener evidencias de auditoría para detectar representaciones erróneas, sustanciales en las informaciones contables financieras brindadas los programas informáticos

implantados en la entidad u otra información oficial, tienden a probar la integridad de la información, a cuantificar los errores, omisiones o destrucciones de datos y ha determinar la disponibilidad, integridad, calidad y presentación de los mismos.

Ejemplo:

— Seguimiento de una cuenta dentro del sistema con el objetivo de comprobar la correspondencia de los saldos iniciales y finales.

Para el desarrollo de estas pruebas se pueden utilizar softwares de auditorías generales o específicos, flujogramas de la información, etc.

Empleadas las diferentes técnicas de auditoría y reflejado en papeles de trabajo la evidencia encontrada, se procede a la siguiente etapa que es la elaboración de Informe

DEL INFORME

El informe debe seguir lo establecido para la realización de otros. Asimismo, en el transcurso de la auditoría se deben analizar con los jefes de las áreas correspondientes los resultados que se obtienen.

SEGUIMIENTO

Durante esta etapa la entidad debe elaborar el plan de medidas para eliminar las deficiencias detectadas e informar de su cumplimiento.

Este plan debe ser revisado por la unidad de auditoría.

Hasta aquí hemos brindados los ele-

mentos básicos que faciliten la realización de la auditoría a las tecnologías de la información vinculada a los sistemas contables y financieros; a continuación, ofrecemos nociones preliminares sobre la utilización de la herramienta WINIDEA en dicha acción de control.

USO DE LAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA ASISTIDAS POR COMPUTADORA (TAAC)

Las pruebas de auditoría son posibles ejecutarlas empleando técnicas asistidas por computadora (TAAC), probando con ellas los controles informáticos, particularmente los generales.

Cuando los controles informáticos no pasan satisfactoriamente una prueba de cumplimiento, aparece una evidencia que aconseja realizar pruebas sustantivas suficientes para encontrar la mayor cantidad de hallazgos o excepciones en los datos que se revisan.

Algunas de las técnicas de auditoría asistida por computadora (TAAC), que se conocen son: el modelo Cobit, modelos de la ISO, Software ACL y el WINIDEA. Este último es uno de los más utilizados por los especialistas del sistema nacional de Auditoría.

UTILIZACIÓN DE WINIDEA

El sistema Winidea (Interactive Data Extraction and Analysis for Windows) no es más que un paquete de software integral, como Microsoft Office, que opera con bases de datos almacenados electrónicamente en el sistema objeto de auditoría, estos se exportan con el objetivo de analizar-

los, orientados a la ejecución de pruebas de controles o de otras específicas.

Beneficios de esta técnica:

— Aumenta la habilidad de los auditores en el uso de herramientas informáticas.

— Transferir la información de la computadora del auditado a la del auditor.

— Da mayor creatividad en el análisis a efectuar.

— Desarrolla aplicaciones estándares de auditoría.

— Reduce tiempos de trabajo y mejora la calidad de la auditoría a través de una mayor eficiencia y efectividad.

— Permite al auditor obtener acceso independiente a los datos y probar la confiabilidad de los programas del cliente.

— Posibilita la obtención de mayor información en menor tiempo.

— Se efectúan procedimientos de auditoría con mayor alcance y rapidez.

— Hacer búsquedas de alguna información en particular, la cual cumpla ciertos criterios y que se encuentra dentro de la base de datos del sistema que se audita.

— Realizar comparaciones, cálculos de datos tomados de las operaciones sin limitar el tamaño de la muestra.

— Aplicar técnicas de muestreos aleatorios a través de algoritmos estadís-

ticos ya elaborados para obtener datos necesarios.

— Generar listados con formatos determinados, donde se puedan ver mejor los resultados, los cuales constituyen posteriormente papeles de trabajo electrónicos.

— Creación de gráficos para ilustrar algún dato específico en una discusión previa o final.

Entre otras ventajas.

Ejemplos del uso de esta herramienta.

Mostremos su utilización mediante algunos ejemplos:

En el año 2005 se realizó una auditoría a la entidad EQUIS S.A., la cual utiliza para su trabajo contable varias aplicaciones informáticas. Se procedió a la exportación de la base de datos del sistema de facturación así como el que registra las operaciones contables, se tomó como muestra el periodo comprendido desde diciembre del 2002 a diciembre del 2004.

Al utilizar la herramienta Winidea, se pudo observar que posee un total de 38369 facturas correspondientes a los años 2000 - marzo 2005 y tiene los campos relacionados con el consecutivo de facturas, importes de la misma, fecha de ejecución y descripción del cliente.

— Se clasificaron las facturas por año de emisión, con el objetivo de enmarcarlas en el periodo de análisis de la auditoría, mediante la realización de consultas a través del editor de ecuaciones que brinda el software.

La base de datos se desglosó por año, como se muestra a continuación:

Años	Total de Facturas
2000	3304
2001	4404
2002	5604
2003	6684
2004	7897
mar-05	2800

— Al aplicar la opción Detección de Saltos se comprobó que existen saltos en el consecutivo de emisión de facturas, y se observaron irregularidades de control interno, toda vez que:

Años	Total de Facturas	Cantidad de Saltos en el consecutivo
2002	5604	3
2003	6684	2
2004	7897	30

— Al realizar una observación de la información brindada, en la base de datos, aplicando criterios de búsqueda, se pudo detectar que existían elementos marcados con asterisco dentro del campo Número de factura; al localizar las facturas con esas marcas se comprobó que eran activas, o sea, que no se encontraban canceladas, y fueron entregadas para su seguimiento.

Relación de facturas para su análisis.

— Otras deficiencias reveló el trabajo de la auditoría, tales como la existencia de facturas con el mismo

número de consecutivo, a la cuales el sistema le suma el importe de las repetidas, haciéndola constar como una, cargando la factura al primer cliente registrado.

Importe	No. Factura	Fecha
501.23	* 40936	19/07/2003
30.00	40939	20/07/2004
103.00	* 40940	20/07/2003
95.00	* 40943	20/07/2004
104.50	40932	16/07/2004
202.00	* 40932	16/07/2004
28.00	* 40935	16/07/2004
15.00	* 40935	16/07/2004

— Es posible comprobar, mediante opciones que brinda esta herramienta, el saldo de los comprobantes registrados en el sistema a través de cálculos matemáticos.

— Observar además si existen saldos de comprobantes con valores negativos en un registro contable.

Como se ha podido demostrar, la incorporación de la informática al trabajo del auditor presta no solo beneficios en el sentido de simplificar su labor, sino que da la posibilidad de operar con grandes volúmenes de información de una forma rápida, precisa y ordenada.

La utilización de dicha herramienta posibilita obtener de forma eficaz los datos del análisis de la información, y propicia ventajas tales como:

REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

— Encontrar deficiencias difíciles de detectar con técnicas de análisis manual, (saltos en el consecutivo de un margen de información de varios años, análisis del balance en cuanto saldo final del mismo, saldos mal registrados en cuentas, entre otras.)

— Realizar una identificación mejor de excepciones, mayores oportunidades de cuantificar las debilidades de control interno, reducir el nivel de riesgo de auditoría al lograr un mayor muestreo.

En resumen, con el incremento de las nuevas tecnologías de la información y el uso de los softwares contables financieros en las entidades, cuando en ellas se realiza una auditoría se logran mayores y mejores resultados.

El trabajo del profesional que realiza la Auditoría a las Tecnologías de la Información vinculadas a los Sistemas Contables Financieros, se caracteriza por el conocimiento y uso de herramientas - técnicas de auditoría asistidas por computadora, las cuales contribuyen a elevar el rigor del control interno, la seguridad y confiabilidad de la información, así como la eficacia y eficiencia requeridas.



BIBLIOGRAFÍA

1. *Decreto Ley 199/99 del Consejo de Estado Sobre la seguridad y Protección de la Información Oficial.*
2. *Acuerdo 4374 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.*
3. *Manual del auditor del Ministerio de Auditoría y Control.*
4. *Resolución 6/96 del MININT. Reglamento sobre seguridad Informática.*
5. *Resolución 127/07 del MIC. Reglamento de Seguridad para las Tecnologías de la Información.*
6. *Resolución 297/03 MFP. Definiciones del Control Interno. Contenido de los Componentes y sus Normas.*
7. *Resolución conjunta MFP-MIC/2004 Requisitos para los sistemas contables financieros.*
8. *Resolución No. 340/04 MFP Procedimientos para dictaminar sobre el grado de adaptación a las Normas Contables Cubanas de los Sistemas Contables - Financieros, soportados sobre las tecnologías de la información.*
9. *Resolución 12/2005 MIC. Requisitos adicionales para los sistemas contables soportados sobre las tecnologías de la Información.*
10. *Resolución 13/06 del MAC.*

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS

"El éxito del presente es para los que aprovechan hoy la tecnología del futuro"

Por Lic. Leovaldo Fragas Domínguez

El desarrollo acelerado de las tecnologías de información y su aplicación práctica en el registro automatizado de la contabilidad en la economía nacional, ha traído consigo un cambio significativo en la tramitación de la documentación primaria hasta el asiento contable y en el posterior análisis de los estados financieros. Si bien los documentos primarios mantienen su importancia, su actualización mediante comprobantes y submayores en los software empleados ha cobrado tal vitalidad, que los Ministerios de Finanzas y Precios y de la Informática y las Comunicaciones se han pronunciado mediante resoluciones, sobre la adaptabilidad de los mismos a las Normas Cubanas de Contabilidad y las características de seguridad que deben cumplir sus aplicaciones.

Este proceso de informatización ha beneficiado a las empresas e instituciones cubanas y se pueden destacar varios de esos beneficios.

— Transformación de los registros, cuentas y mayores en ficheros digitales.

— Mejoramiento en la seguridad y conservación de la información.

— Mayor operatividad en el uso y manejo de la información.

— Información en tiempo real para analizar resultados y tomar decisiones. (costo de mercancías, saldos de activos para realizar transacciones, etc.).

— Menor participación de trabajadores en el procesamiento de datos.

— Desarrollo profesional integral de trabajadores, funcionarios y administrativos en el uso de las tecnologías de información.

Conjuntamente a todo este proceso, y sus transformaciones cuantitativas y cualitativas han venido coexistiendo riesgos asociados que no pueden perderse de vista y que necesitan de su constante evaluación.

— Registro inexacto de las transacciones que significan hechos contables (Cuentas Contables no soportadas por documentación primaria, o que no concuerdan en fechas y valores).

— Falta de capacitación en el uso de los programas contables (Instalación de software sin una preparación pre-

via del personal en las aplicaciones, y bondades del sistema.

— Falta de análisis en el registro de las operaciones y en las informaciones que se generan (estilo de trabajo que consiste en dar como aceptable cualquier cuadro o reporte de salida del sistema, sin analizar al detalle los movimientos y el uso y contenido de las cuentas contables).

— Poca importancia al control de usuarios, definición de claves de acceso, uso y vencimiento periódico.

— Fácil acceso a las bases de datos de los sistemas automatizados y a su modificación, así como la no realización de salvallas diarias.

— Delito económico con el empleo de la informática.

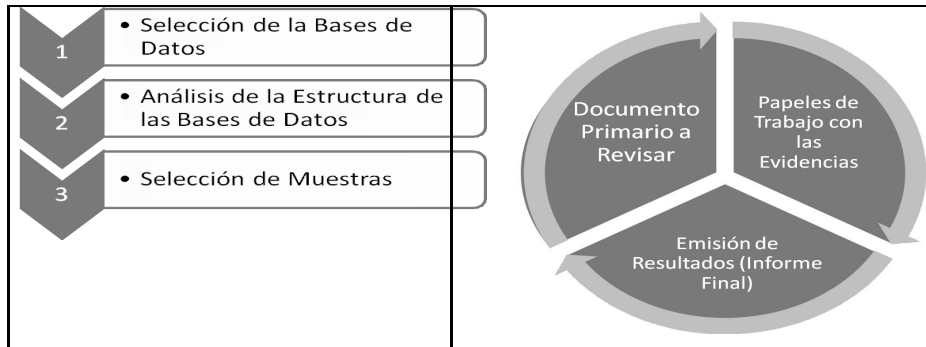
Relacionado precisamente con este último riesgo, en los últimos años hemos visto una tendencia negativa al crecimiento del delito usando las tecnologías de información (precios alterados para desviar cantidades de productos, facturas ficticias para cumplir planes, ajustes de inventarios y de activos fijos para cuadrar submayores, comprobantes incorrectos para falsear las informaciones, cancelaciones de transacciones en las bases de datos que no se corresponden con la documentación primaria, entre otros).

Por lo que consideramos que el actuar de los auditores y consultores es decisivo en el asesoramiento, prevención y revisión de estos riesgos para disminuir el efecto negativo que puedan causar los mismos en las empresas cubanas.

La era de la informatización cambia los conceptos tradicionales del control interno, propiciando el surgimiento de la revisión de los procesos contables mediante herramientas informáticas. Etapa en la cual se necesita la capacidad suficiente para que Auditores y Consultores se adapten al entorno donde se desarrollan o corren el gran riesgo de quedar rezagados.

No se concibe en la actualidad una auditoría o consultoría que se limite al reconocimiento exclusivamente de la documentación primaria, sin restarle importancia, el auditor-consultor precisa ir más allá, precisa llegar al registro de la transacción digitalizada, al análisis de los movimientos, a las relaciones que se establecen entre las diferentes bases de datos que conforman los sistemas de información, para reconocer la transparencia de esa información desde el origen hasta su destino final y su cumplimiento a las normas vigentes.

Nuestra sociedad de Auditores y Consultores Independientes *Audita S.A.* ha potenciado desde su creación el desarrollo y aplicación de la informática en función de las auditorías y consultorías. En los últimos años son varias las herramientas automatizadas creadas para obtener resultados, haciéndose una práctica común la utilización del Gestor de Bases de Datos Access y en una etapa mas avanzada el Gestor de Bases SQL, para garantizar una mejora continua en los procesos que revisamos. Convirtiéndose más que en un estilo propio, en un método de trabajo colectivo que enriquece los resultados y propicia la creación y la investigación.



Utilizando este ciclo de revisión garantizamos la aplicación de la informática en función de las auditorías y consultorías desde la etapa de la exploración preliminar, los diferentes procesos seleccionados en la planificación, hasta el resultado final con la confección del Expediente Digital.

Es importante señalar que no se hace necesario examinar al detalle cuentas por cuentas, subcuentas y análisis de todos los Estados Financieros. El énfasis de la revisión debe estar dirigido a aquellas partidas con mayor materialidad y con mayor riesgo implícito.

Por lo que resulta clave también el enfoque por procesos, poco se hará si lo que se revisa se hace por temáticas independientes y respondiendo cuestionarios generales que no llegan a la esencia del funcionamiento interno de las diferentes empresas. El Auditor-Consultor tiene que ser capaz de profundizar, de realizar ciclos y de analizar los procesos en su estrecha conexión con todas las áreas de responsabilidad.

De ahí la importancia del enfoque por procesos y de aplicar la materialidad, conociendo cuales son los riesgos mas importantes. En este enfoque el uso de la informática en función de las auditorías y consultorías resulta muy práctico, porque facilita la búsqueda y análisis de información crítica, comprobando muestras exactas de los movimientos en los submayores, de los cuales se determinan los errores y desviaciones, que posteriormente se confrontan con la documentación primaria. Se disminuye así las relaciones auditor/días al limitar las revisiones en aquellos documentos con márgenes a errores o desviaciones.

SELECCIÓN DE MUESTRAS

Con el uso de las bases de datos de los sistemas contables la determinación de las muestras dentro de una población es clave, pues del universo a revisar se pueden establecer parámetros de selección que abarquen rangos específicos sin tener que teclear los datos, generando los resultados automáticamente, los cuales se pueden conservar para trabajar en ellos o exportarlos a una hoja de cálculo,

documento de texto o documento Word. Incluso se puede hacer el proceso inverso, es decir obtener los reportes de las cuentas y submayores por el sistema, cuando sus estructuras están protegidas y convertir los mismos en bases de datos para una mejor interpretación de los resultados. Además en las muestras seleccionadas se pueden obtener análisis estadísticos (funciones de agregado) mediante las cuales usted puede determinar (varianza, promedio, mínimo, máximo, desviación estándar, etc.)

La aplicación de la informática en estos años ha traído beneficios importantes a nuestra organización, aunque no podemos hablar de todos los aspectos hemos seleccionado una muestra que evidencia violaciones importantes a principios elementales de contabilidad:

— Registro del efectivo por los estados de cuenta de banco, sin usar las cuentas de efectivo en caja. (Los comprobantes manuales reflejaban los asientos correctos, sin embargo al introducir los datos en el sistema automatizado no consideraban el primer hecho contable).

— Cuentas por cobrar registradas sin detalle de factura, ni tipo de moneda. (Las cuentas por cobrar generales y por clientes cuadraban con los registros contables en valores totales, y los comprobantes manuales se hacían por detalle de facturas, sin embargo se traspasaba al sistema contable por la sumatoria de todas ellas).

— Ajustes de inventarios y devoluciones realizados sin documentación

primaria. (Movimientos de saldos de productos para cuadrar diferencias en submayores de inventarios, sin soporte primario).

— Operaciones entre dependencias con errores en cantidades y precios. (Transferencias entre diferentes centros de costos con diferencias en el precio y el importe, que para consolidar las Operaciones entre dependencias se registraban como gastos de la unidad que recibía, ocultando errores en el tipo de moneda, descripción del producto, código y en algunos casos "cantidades de mercancías").

— Consecutivos de los movimientos de activos fijos que no concuerdan con los sistemas, movimientos no autorizados, altas registradas en la contabilidad muchos meses después del movimiento, ajustes realizados al valor de los activos sin existir avalúos para cuadrar el saldo del submayor con la contabilidad. (Sistemas automatizados que poseen un mismo consecutivo para todo tipo de transacción por lo que no se ajusta con el consecutivo del documento primario, falta de organización de los documentos).

— Mermas de producciones por encima de los parámetros establecidos. (Sin el tratamiento de expedientación, aprobación y cancelación, los cuales se traspasaban directamente al costo).

— Producciones en proceso canceladas y que se mantienen por varios meses. (Órdenes canceladas por el departamento de producción, las cuales se mantuvieron como producciones en proceso hasta que se ajustaron

por el sistema automatizado al finalizar el año).

CONCLUSIONES

1- El manejo de las bases de datos de los sistemas contables propicia un análisis exhaustivo de las transacciones en muestras muy abarcadoras, agrupando mediante consultas o filtros aquellas que pueden representar situaciones a analizar, según los procesos que se revisen. Su explotación comienza desde la primera fase del trabajo y no está limitada a estándares establecidos, por el contrario se puede enriquecer constantemente, y obtener mejores resultados.

2- Es una necesidad real para auditores y consultores la adaptación al uso y explotación de las tecnologías de información en un mundo cada vez más informatizado, es una necesidad conocer a profundidad la estructura de los sistemas contables y su funcionamiento, para comprobar los cuadros de sus submayores y registros digitalizados, en un entorno donde crece el delito informático y donde los usuarios de tecnologías de información, por el proceso mismo de universalización de la enseñanza que vive el país, conocen cada día más de ciencia y técnica.

RECOMENDACIONES

1- Utilizar las bases de datos de los sistemas contables en la realización de auditorías y consultorías con informática, basadas en el enfoque por procesos, la gestión de riesgos, y la aplicación práctica de la materialidad.

2- Mejorar e incrementar la capacitación de auditores y consultores.

3- Facilitarle a los auditores y consultores los medios técnicos necesarios para el aprendizaje y conocimiento de las tecnologías de la información.

BIBLIOGRAFÍA

1. *Manual de Audita. Auditores y Consultores Independientes.* 2007.

2. *Manual de Access Modulo II*
Creado por: Jorge Díaz.

3. *García, Marcelina, ed.; James Reding, Edward Whalen y Steve Adrien DeLuca. Libro guía del Administrador de Microsoft SQL Server 2000.* Microsoft Press. 2000.

4. *Resolución 26/06 Ministerio de Auditoría y Control.*

5. *Manual del MAC.* 2007.

6. (1) <http://eduniv.mes.edu.cu/03-Revistas-Científicas/Ciencias-de-la-Información/2002/1/CI02105.pdf>.

7. *La administración de riesgos. Su impacto en la empresa cubana.*
Edmundo Emilio Pelegrín Iglesias.

UN TALLER A LA ALTURA DE ESTOS TIEMPOS

Por José Manuel Hernández Sánchez

Con resultados valorados de positivos concluyó el IX Taller Nacional de Auditoría y Control, que durante los días 19 y 20 de noviembre, reunió a cerca de 150 delegados de todo el país en el Capitolio de La Habana.

El Ministerio de Auditoría y Control (MAC) y la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC), organizan anualmente estos talleres, que anteriormente tienen ediciones en provincias.

En la clausura, Gladys Bejerano Portela, titular del MAC, resaltó el papel de los profesionales de la auditoría en nuestra sociedad, y el propósito de fomentar en las administraciones estatales una cultura de control y prevención.

Llamó a brindar especial atención a los jóvenes que han decidido incorporarse a esta profesión, educarlos con dedicación para dejar un relevo mejor y más preparado y rindió homenaje a los Cinco Héroes cubanos injustamente encarcelados en Estados Unidos, hombres dignos que no tienen precio.

Para esta edición fueron presentadas 73 ponencias, de las cuales seleccio-

naron 47 y unas 20 fueron expuestas en cinco comisiones para su evaluación, y también fue aprovechado el alto nivel de los participantes para intercambiar sobre proyectos de modificación de la Resolución 289 de la ministra del MAC sobre la calificación de las auditorías y cartillas didácticas para ejercer el control y la supervisión.

Los participantes intercambiaron sobre su quehacer en auditoría, prevención, control interno, tecnología de la información e influencia de la mujer en el sector.

Profesionales de las delegaciones del MAC en Camaguey, Villa Clara, Granma, Las Tunas, y Ciudad de La



Habana, expusieron trabajos junto a representantes de las Universidades de La Habana y Villa Clara, el Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC), COPEXTEL de Las Tunas, CIMEX de Cienfuegos, el Consejo de la Administración Provincial de Holguín y el Banco Central de Cuba, entre otras.

Reynol Pérez Fonticoba, viceministro primero del MAC, expresó en la apertura que estos talleres ponen de manifiesto el talento creador y el compromiso de los auditores con su profesión.

Destacó además la connotación del encuentro, dedicado al aniversario 50 del triunfo de la Revolución en momentos en que el Partido y el Gobierno, con la activa participación del pueblo, llevan adelante la recuperación por el paso de los huracanes.

Al respecto mencionó las labores de los auditores ubicados en Zonas de Defensa, quienes han realizado más de cuatro mil acciones de control, con la flexibilidad requerida y ajustado a las condiciones actuales, en el control del uso y destino final de los recursos asignados por el Estado o por donaciones que agradece nuestro pueblo para la reconstrucción, con un carácter eminentemente preventivo, pero con la firmeza que requiere el momento.

Significó que los resultados son un ejemplo de lo que podemos hacer, alejados de todo tecnicismo y validado

por la práctica de muchos auditores en las provincias más afectadas, a los cuales hizo llegar un reconocimiento.

Entre las tareas de máxima prioridad para el MAC el viceministro mencionó el Programa de Formación Emergente de Auditores, próximo a cumplir su quinto año, el cual mantiene incorporados al trabajo y las aulas 4 325 jóvenes, el Programa Nacional de Capacitación para Auditores, iniciado en febrero de 2007 con la decisiva participación de los Joven Club de Computación y el Canal Educativo, que acumula ya 24 teleclases, preparadas por especialistas de alto nivel así como el curso Herramientas de auditoría y prevención en la lucha contra la corrupción, que se imparte a cuadros y directivos en todo el país.

En su segundo día el evento evaluó en plenaria las experiencias de tres hechos de corrupción, sobre cuyas causas y condiciones intercambiaron los participantes en la búsqueda de mejorar las acciones de control y la prevención para evitar su repetición y varias provincias presentaron proyectos de cartillas didácticas con aspectos esenciales para que las administraciones hagan un buen control.

Fueron otorgados 14 premios a las ponencias evaluadas como relevantes, destacadas y menciones en las cinco comisiones creadas, que son las siguientes:

RELEVANTE - Programa para auditar las prestaciones de la asistencia social, de la Lic. Blanca Marrero Licea, de COPEXTEL, Las Tunas.

RELEVANTE - Implementación del sistema de gestión de la calidad en la actividad de auditoría interna. Experiencias en el sistema de la aviación cubana. De la Lic. Micaela de la C. Garrido Betancourt, del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba, Ciudad de La Habana.

MENCIÓN - Propuesta de programa de auditoría y cuestionario de control interno para la revisión de proyectos internacionales y donativos, de Gonzalo Palencia Méndez, de la Universidad de Las Villas, Villa Clara.

DESTACADO
Gestión integral de riesgos empresariales, del Lic. Leovaldo Fragas Domínguez, de CIMEX S.A., Cienfuegos.

MENCIÓN - El modo de operar y manifestaciones de corrupción en el despacho de combustible, de la Máster Blanca Brizuela Pérez, de la delegación del MAC, en Granma.

RELEVANTE - Ambiente de control, guía de acción para directivos, de la Máster María Victoria Bernabé, de CANEC S.A., Ciudad de La Habana.

DESTACADO - La auditoría interna, una función vital, de Amarilys Hernández Trujillo, del Banco Central de Cuba, Ciudad de La Habana.

MENCIÓN - La integridad y la ética en el sistema de control interno, de la Lic. Mayra Estrada Sevilla, de BISE S.A., Ciudad de La Habana.

RELEVANTE
La doble función del auditor interno en la auditoría a las tecnologías de la informática y las comunicaciones. Experiencia de COPEXTEL S.A., División Territorial Villa Clara, del Máster Antonio Rodríguez Pérez, COPEXTEL S.A., Villa Clara.

DESTACADO - Uso y empleo de la Guía metodológica para el ejercicio de la auditoría a los sistemas informáticos en explotación, de la Lic. Silvia Pérez Macías, de BISE S.A., Ciudad de La Habana.

MENCIÓN - Propuesta de programa para una Auditoría de sistemas (TIC), del Ing. Aylien Ramos Pérez, de la delegación del MAC en Villas Clara.

DESTACADO - Comunicación institucional, el aire que respira la organización, de la Ing. Lourdes Plá Escarp, del MAC, Ciudad de La Habana.

DESTACADO - Auditoría de gestión al conocimiento, de Frida Ruso Armada, de la Universidad de La Habana, Ciudad de La Habana

MENCIÓN - Acciones que se desarrollan para el desempeño de la mujer en cargos de dirección en la aeronáutica civil de Cuba, de Georgina Castañeda Sánchez, del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba, Ciudad de La Habana.

La ministra del MAC felicitó a los economistas por su día, el 26 de noviembre, a todos por el próximo aniversario 50 de la Revolución y reiteró la convicción de que vamos a avanzar y triunfar por Fidel, Raúl, el Partido y nuestro pueblo.

Junto a la titular del MAC compartieron las sesiones de trabajo Roberto Verrier, presidente de la ANEC, María Ester Rodríguez, funcionaria del Departamento Económico del Comité Central, Guido Urrutia, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, Raquel Salabarría, vicepresidenta de la ANEC y otros dirigentes.

LA ENTREVISTA

Miguel Alejandro Figueras Pérez:
Premio Nacional de Economía

"CREO EN LO POSITIVO DEL SER HUMANO"

Por Hilia Tamayo Batista

En la Oncena Edición del Premio Nacional de Economía tres prestigiosos profesionales recibieron el alto galardón: Ana María González Pancorbo, en la especialidad de Auditoría; en Contabilidad, Raúl Llorens Figueroa y en Economía, Miguel Alejandro Figueras Pérez,

este último, es autor de cinco libros y considera que un buen economista debe saber plantear los problemas y descomponerlos.

Cuestionario en mano nos acercamos a Figueras Pérez. Aquí están sus respuestas



¿Qué valor tiene este premio para usted?

Lo más significativo es que muchos amigos, alumnos y amistades se han comunicado para felicitarme. Creo que en Cuba hay muchos especialistas que también lo merecen.

¿Qué aprendió usted del Ché en aquel proceso de industrialización en la Cuba de los años sesenta?

Lo primero es el valor del tiempo, ese que pasa y no se detiene. Aprendí del Ché a organizar los procesos industriales, desde la electricidad, hasta el camión que trasladaba la mercancía.

La economía cubana nació, creció y posteriormente tuvo una gran afectación, conocida como período especial. Para usted, ¿en qué momento estamos hoy?

Nadie como nosotros los cubanos hemos vivido y, a la vez, sufrido el período especial, pero resistimos y continuamos haciéndolo. Eso es posible por la fortaleza de nuestro proceso revolucionario, que convive pegado a cada ciudadano. El período especial nos enseñó, a ahorrar recursos, a producir más y a buscar alternativas; pero hoy debemos continuar unidos para enfrentar las acuciantes crisis que se nos avecinan, como la de los alimentos, y el petróleo.

Un problema a resolver hoy en la economía cubana se refiere a la sustitución de importaciones, no es posi-

El Premio Nacional de Economía, que reconoce la labor de técnicos, especialistas, investigadores y profesores de cualquier organización nacional, constituye el máximo reconocimiento estatal, en el campo de las Ciencias Económicas.

ble comprar en el exterior puré de tomate, cuando existen miles de caballerías de tierras sin cultivar; y así, miles de bienes y servicios que pueden ser totalmente elaborados por el talento y las manos de los cubanos.

Para Figueras, ¿economía y ser humano a qué es igual?

A cambio, responde con rapidez y agrega: porque los economistas desde sus lugares de orígenes deben estar inmersos en los grandes problemas sociales del siglo 21. No pueden vivir ajenos. Además de estudiar la conducta humana, un economista puede brindar respuestas a las inquietudes de las necesidades del mercado laboral, así como de la sociedad en su constante evolución.

La Economía es una ciencia eminentemente positiva, ¿lo es usted?

Lo soy, creo en lo positivo de cada ser humano más que en lo negativo. Para un economista esa forma de pensar lo hace crecerse ante las dificultades sociales y personales.

IAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC

Para impulsar formación de fuerza de trabajo calificada FIRMAN CONVENIO MINED Y MAC

Los ministerios de Educación y Auditoría y Control suscribieron un convenio para la formación de fuerza de trabajo calificada en la educación técnica y profesional.

Ana Elsa Velásquez Cobiella y Gladys Bejerano Portela, titulares del MINED y el MAC, respectivamente, firmaron el documento en la sede de este último, con la presencia de viceministros, directores y especialistas de ambos organismos.

Este documento establece la creación de una Comisión Nacional de Especialistas de los dos ministerios, la cual trabajará sistemáticamente en el perfeccionamiento del plan y programas de estudio, de acuerdo con el perfil ocupacional demandado por el MAC, así como formaliza otras acciones para la formación de técnicos y especialistas del ministerio y el Sistema Nacional de Auditoría.

Además el MAC y sus delegaciones provinciales contribuirán, en conjun-

to con los Institutos Superiores Pedagógicos en la superación técnica de los profesores de la asignatura de Auditoría.

Garantiza la inserción de educandos a prácticas laborales y profesionales, en particular los estudiantes del Programa de Formación Emergente de Auditores.

Por su parte el MINED propiciará la participación de estudiantes y profesores de la especialidad de Contabilidad en actividades de control, investigación y desarrollo.

Será un esfuerzo coordinado y conjunto para elevar la preparación técnico-profesional de los estudiantes y su formación e incorporación en la profesión de auditores, para fortalecer los sistemas de control interno y prevención, como un importante aporte que contribuya cotidianamente en empresas y entidades a la eficiencia y el buen uso de los recursos y la probidad administrativa.



; NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC II

IMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIN
CURSO INTERNACIONAL PREVENCIÓN
CONTRA LA CORRUPCIÓN

Por: José Hernández Sánchez

Representantes de nueve naciones de Latinoamérica participaron en el Tercer Taller Internacional Herramientas de Auditoría y Prevención en la lucha contra la corrupción, experiencia cubana, que se desarrolló en Ciudad de La Habana.



El Ministerio de Auditoría y Control es subse de estos cursos auspiciados por la Organización Latinoamericana y Caribeña de Entidades Fiscalizadoras Superiores, para auditores y especialistas que laboran en áreas de auditoría, prevención, fiscalización, jurídica e informática.

Los participantes reflexionaron sobre los conceptos de corrupción administrativa, el enfoque del sistema de control interno como instrumento de prevención, las auditorías y comprobaciones especiales. También discutieron en torno al control y las inspecciones gubernamentales, el control ciudadano y las rendiciones de cuenta.

Profesionales calificados expusieron las experiencias cubanas en el impulso de estas acciones y visitaron entidades para valorar su quehacer en la aplicación de los planes de prevención.



El foro, con especialistas de Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Paraguay y República Dominicana, sesionó en el Hotel Florida, del centro histórico de Ciudad de La Habana.

MAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC

EXITOSO CURSO DE AUDITORÍA DE RENDIMIENTO

Como parte de las acciones de superación promovidas por el Convenio de Colaboración Cuba-Canadá, tuvo lugar en el hotel Parque Central, de La Habana, la primera etapa del Curso *Auditoría de Rendimiento. Principios y Planificación*, el cual contó con la participación de 29 auditores y especialistas del Ministerio de Auditoría y Control (MAC).

Los licenciados Ricardo de León Marciscano, de Panamá; Francisca Javier Santos, de República Dominicana y Marcelo Velásquez Navas, de Ecuador; profesores de reconocida calidad profesional, impartieron las clases con el propósi-

to de mejorar el conocimiento y habilidades en técnicas modernas de auditoría de rendimiento, brindar información actualizada y novedosa en el campo normativo, operacional y tecnológico, intercambiar experiencias y conocimientos para un buen desempeño, mejorar y armonizar las prácticas y los métodos y procedimientos de auditoría de rendimiento entre las EFS y el MAC y aplicar esos conocimientos para garantizar la probidad y la administración eficiente de los recursos estatales.

La titular del MAC, Gladys Bejerano Portela, estuvo presente en la clausura junto a otros funcionarios y, ante-



IMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIM

riormente en la apertura Amando Diez Espinosa, viceministro del organismo cubano, reconocieron los positivos resultados del curso y agradecieron a los profesores y las entidades fiscalizadoras superiores de las cuales provienen, integrantes de la OLACEFS, su valiosa colaboración y desempeño.

El MAC, la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y el Ministerio de Obras Públicas y Servicios Gubernamentales de Canadá, preparan una segunda parte de este curso, también en la capital cubana, denominada *Ejecución, Presentación y Seguimiento*.

IMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIM

OTROS CURSOS

La superación profesional tiene una alta prioridad en el Ministerio de Auditoría y Control (MAC), de ahí que con el financiamiento del Proyecto Cuba-Canadá y la participación de la Organización Latinoamericana y Caribeña de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), fueron organizados en La Habana otros importantes cursos.

El de *Control Interno y Riesgos de Auditoría* contó con la participación de los profesores Lesdy Figueroa Guerra y Dalia A. López Córdova, de la entidad fiscalizadora superior de Guatemala y Olga Rivera Sosa, de su similar en Honduras.

Igualmente resultó relevante la actuación de los profesores

Patricio Young Betancor y Gabriel Etchelet Lamorgue, de Uruguay, quienes desarrollaron la segunda parte del curso *Materialidad*.

La viceministra del MAC Ivón Aguilera Mesa, agradeció, en nombre del organismo cubano, la presencia de estos profesionales y reconoció su contribución a la elevación de la calidad profesional de auditores y otros especialistas locales.



IMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIM

IAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC

INFORMÁTICOS REALIZAN SUPERACIÓN EN LINUX Y REDES

El Centro Nacional de Capacitación del Ministerio de Auditoría y Control (MAC) de La Habana, sirvió de sede en julio pasado, al curso sobre el sistema Linux y Redes para especialistas informáticos, como parte de la cooperación del organismo cubano con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional.

Los profesores Benedicto Pedraza, Miguel Ángel Currea y Gloria Amanda Cruz, de la EFS de Colombia, integrantes de la OLACEFS, cumplieron los

objetivos del programa que contribuyó a mejorar y ampliar los conocimientos de los profesionales cubanos dedicados a estas labores, en la búsqueda de instrumentos de trabajo de mayor calidad y actualidad.

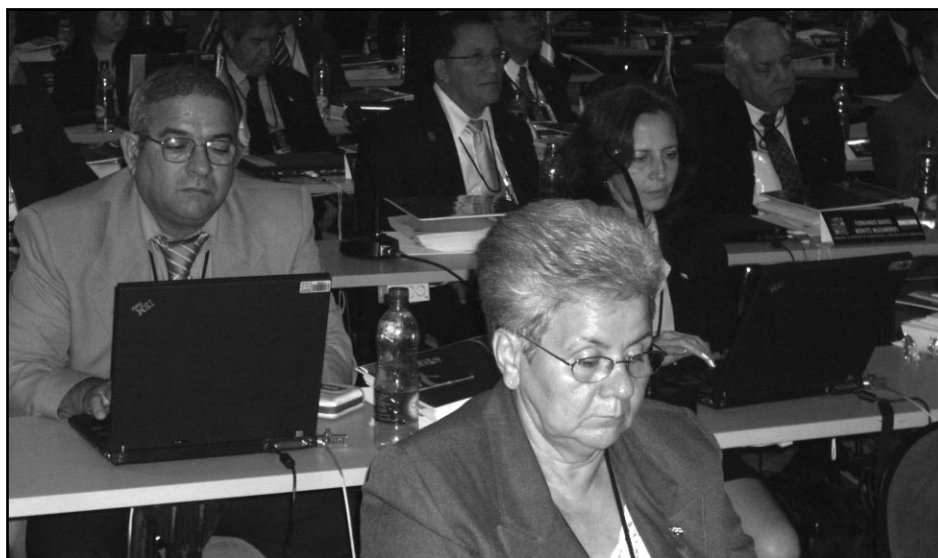
Gladys Bejerano Portela, titular del MAC, viceministros y funcionarios del organismo cubano estuvieron presentes en la clausura del curso y felicitaron a los participantes por sus resultados y resaltaron la calidad de los profesores.

IAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC

**INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS
EN LA XVIII ASAMBLEA DE LA OLACEFS EN COLOMBIA,
LOS DÍAS 6 AL 11 DE OCTUBRE DE AÑO 2008**



IAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC NOTIMAC



Del 6 al 11 de octubre de 2008 sesionó en Colombia la XVIII Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) en la cual participó por Cuba, una delegación integrada por la titular del Ministerio de Auditoría y Control, Gladys Bejerano Portela, Acela Martínez Hidalgo, directora de Organización y Relaciones Públicas y Fidel Galdurralde Alfonso, funcionario de esa dirección.

Este encuentro de la OLACEFS, tuvo entre sus objetivos el debate técnico de tres trabajos presentados por las EFS de Uruguay, Bolivia y Ecuador analizando los siguientes temas:

Tema 1: *El control de las entidades fiscalizadoras superiores en relación con las modalidades de asociación entre entidades públicas y privadas.*

Tema 2: *Capital intelectual en las entidades fiscalizadoras superiores (EFS).*

Tema 3: *Gestión de la calidad en las entidades fiscalizadoras superiores.*

Se mencionó y se agradeció a Cuba sus aportes en los temas dos y tres.

En la sesión administrativa también fueron elegidos el Auditor Principal y Suplente de la OLACEFS para el próximo mandato 2009-2010, quedando Cuba como Auditor Suplente, responsabilidad que tenemos desde el año 2006. De igual manera en la comisión de Rendición de Cuenta, Cuba quedó como miembro. En esta misma sesión fue electo como nuevo presidente de la OLACEFS el Dr. Julio César Turbay Quintero, Contralor General de la República de Colombia.

Usted puede suscribirse a la Revista Auditoría y Control

Diríjase a la Dirección de Organización y Relaciones Públicas (DORP) en la sede del Ministerio de Auditoría y Control (MAC), en Monserrate No. 213, entre Empedrado y Tejadillo, La Habana Vieja, Código Postal 10100, Ciudad de La Habana.

El precio de la suscripción anual es de 15 pesos. El pago puede hacerse en efectivo, giro postal o cheque a nombre del Ministerio de Auditoría y Control.

Para más información puede contactar en la Dirección de DORP del MAC con Eduardo Fuentes Sardiñas, coordinador de la Revista o por los teléfonos 868-2142, 868-2143 y 868-2144 o por el correo electrónico eduardo.fuentes@minauditoria.cu

TALÓN DE SUSCRIPCIÓN No. _____

Sírvase suscribirme a la Revista Auditoría y Control por el término de un año
Número de cuenta: 0530720012380013 Banco Metropolitano
Nombre de la cuenta: MFP subtesoreríaMAC

Concepto de:

Nueva suscripción Actualización de suscripción

Datos del suscriptor:

Nombre y apellidos
Organismo Entidad
Dirección | Calle Número
Entrecalles
Reparto Municipio Provincia
Código Postal País Teléfono
FAX Correo Electrónico

Datos de Pago

Formas de Pago | Giro postal Cheque Efectivo

Fecha Número

*La confirmación de la suscripción le será enviada a vuelta de correo
o por correo electrónico*